



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

**Acta correspondiente a la Cuarta Reunión Ordinaria del Consejo Superior,
celebrada el día 3 de septiembre de 2025 en la Ciudad de Buenos Aires**

Rector: Ing. Rubén SORO

Vicerrector: Ing. Haroldo T. AVETTA

**Facultades
Regionales**

Decanos:	Lic. Luis GARAVENTA	Avellaneda
	Ing. Guillermo OLIVETO	Buenos Aires
	Ing. Alejandro STAFFA	Bahía Blanca
	Ing. Diana BOHN	Chubut
	Ing. Martín HERLAX	C. del Uruguay
	Ing. José Jorge PENCO	Concordia
	Ing. Héctor MACAÑO	Córdoba
	Ing. Miguel SOSA	Delta
	Ing. Pablo LISCOVSKY	Del Neuquén
	Ing. José Luis GARCÍA	Gral. Pacheco
	Ing. Carlos SALVADOR	Haedo
	Ing. Luis RICCI	La Plata
	Ing. José NIETO	La Rioja
	Ing. Fernando SCHOLTUS	Mar del Plata
	Ing. José BALACCO	Mendoza
	Ing. Alejandro CARRERE	Paraná
	Ing. Oscar DAVID	Rafaela
	Ing. Brian MOSCHEN	Reconquista
	Ing. Rubén CICCARELLI	Rosario
	Ing. Claudia VERINO	San Francisco
	Ing. Haroldo AVETTA	San Nicolás
	Ing. Roberto VILCHES	San Rafael
	Ing. Eva CASCO	Santa Fe
	Lic. Sebastián PUIG	Santa Cruz
	Ing. Francisco ÁLVAREZ	Tierra del Fuego
	Ing. Rubén EGEA	Tucumán
	Ing. Jorge RENA	Venado Tuerto
	Ing. Gaspar CENA	Villa María



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Consejeros/as

Docentes:

Ing. CAMPOS, Juan Esteban
Bioq. COGGIOLA, Liliana
Ing. DIAZ, Daniela
Dr. Ing. GIOACCHINI, Gustavo
Ing. GIULIANI, Andrés
Ing. GUILLERMO, Eduardo
Ing. MUSSETTA, Sebastián
Ing. PANERO, Ariel
Ing. PILA, Pablo
Ing. QUINTEROS, Sergio
Arq. RINCÓN, David
Ing. RIVADENEIRA LICHARDI, Ángel Fabián
Lic. SERRA, Mariana
Ing. ZANFRILLO, Alicia

Consejeros/as

Graduados:

Ing. BARGIELA, Héctor
Ing. EGUES, Nahuel
Ing. LOVEY, Carlos Alberto
Ing. BANCHIO, Hernán
Ing. PIRRO, Carlos Hernán

Consejeros/as

Estudiantiles:

Sra. ROSSO, Jérica
Sr. GATICA, Nicolás
Sr. HEREDIA, Walter David
Sr. LICCIARDI, Franco
Sr. MARTÍNEZ, Fernando Leonel

Consejeros/as

Nodocentes:

Lic. ZOPETTO, Patricia
Lic. ESCHATTINE, Adriana Carina
Lic. GUTIÉRREZ, Gonzalo Ezequiel
Lic. MARTÍNEZ, Damián Guillermo
Lic. MICOUD, Luis Carlos



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

**Secretario de Coordinación
Universitaria:**

Sr. Juan C. AGÜERO

Secretaria Académica:

Ing. Liliana CUENCA PLETSCH

**Secretario de Planeamiento
Académico y Posgrado:**

Dr. Ing. Marcelo MARCISZACK

**Secretario
Administrativo:**

Lic. Gabriel IGLESIAS

**Secretario de Asuntos
Estudiantiles:**

Ing. Sebastián SOSA

**Secretario de Ciencia y
Tecnología:**

Ing. Omar DEL GENER

**Secretario de Cultura y
Extensión Universitaria:**

Ing. Federico OLIVO ANEIROS

**Secretario de Políticas
Institucionales:**

Ing. Mario FERREYRA

**Secretario de Relaciones
Internacionales y
Vinculación Tecnológica:**

Ing. Daniel ALTINA

**Secretario de Tecnología de la
Información y la Comunicación:**

Ing. Alejandro TOFFOLO

**Secretario del Consejo
Superior:**

Ing. Pablo A. ROSSO

**Secretaría de Igualdad de
Géneros y Diversidad:**

Prof. Lic. Gabriela MARIÑO



I) APERTURA DE SESIÓN E INFORME DE ASISTENCIA.....	38
Adhesión a la declaración publicada por el CIN referente al rechazo a la resolución judicial que prohíbe la difusión de audios.....	39
V) COMISIÓN DE PLANEAMIENTO	40
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....	40
2) SECRETARÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD: Género, diversidad y derechos humanos. (Tema permanente).	40
5) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 506/2024 la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Inteligencia Artificial Aplicada al Procesamiento Automático del Lenguaje.	42
6) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 507/2024 la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial.	42
7) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2065/2024 la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial, bajo la modalidad a distancia, en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.....	42
9) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 146/2025 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial, en la Sede de esta Facultad Regional.	42
10) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2318/2024, en su carácter de Facultad cabecera del consorcio, la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Ciberseguridad, con modalidad a distancia, en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional. .	42
11) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2756/2024 aprobar la conformación del consorcio integrado por las Facultades Regionales Buenos Aires, Chubut, La Plata, Reconquista y San Nicolás para la implementación del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Ciberseguridad, con modalidad a distancia.	42
12) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2614/2024, en su carácter de Facultad cabecera del consorcio, la creación de la carrera	



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Tecnicatura Universitaria en Gestión del Talento Humano, con modalidad a distancia, en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.....	43
13) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 208/2025 aprobar la conformación del consorcio integrado por las Facultades Regionales Avellaneda, Buenos Aires, Chubut, General Pacheco y Paraná para la implementación del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Gestión del Talento Humano, con modalidad a distancia.	44
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....	44
17) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 248/2025 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica ITEC, en los ciclos lectivos 2026 y 2027.....	44
18) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 249/2025 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Industrias Alimentarias, en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2026 y 2027.....	44
26) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1290/2025 para el dictado de la Tecnicatura Universitaria en Negociación de Bienes conforme al nuevo Diseño Curricular aprobado por la Ordenanza N° 2048 -Plan 2025-, correspondiente a las inscripciones a primer año para las cohortes del segundo semestre de 2025 y primer semestre de 2026, según lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 1027/2024.	44
27) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1341/2025, en su carácter de Facultad cabecera, la incorporación de las Facultades Regionales Haedo y Rosario, al consorcio de la Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, modalidad a distancia, integrado por las Facultades Regionales Buenos Aires, Chubut, Mendoza, Paraná, Reconquista y San Nicolás.	44
VI) COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO	45
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....	45
1) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Proyectos de Desarrollo Tecnológicos y Social (PDTs). Repositorio Institucional	



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Abierto (RIA). Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual (UGEPI). (Tema permanente).	45
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....	45
2) Con dictamen del Consejo Asesor	45
1) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Incorporaciones al Régimen de la Carrera del Investigador de UTN, Ord. N° 1.341 y Ord. 2122.	45
2) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay Res. N° 76/2025, la cual requiere el reconocimiento institucional del Grupo UTN denominado "Grupo de Investigación sobre Inteligencia Computacional y Optimización de Sistemas (GICOS)" y propone al al Doctor Ingeniero Carlos Antonio CASANOVA PIETROBONI como Director y a la Doctora Mariana Evangelina COCCOLA como Vicedirectora del referido Grupo.....	45
3) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo Res. N° 238/2025, la cual requiere la designación del Ingeniero Francisco Adrián CAMBIASSO en carácter de Director del Grupo UTN denominado "Grupo de Investigación de Ingeniería Estructural (GIE)"	45
4) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza Res. N° 122/2024, la cual requiere la designación del Ingeniero Pablo Enrique MARTÍN como Director, y del Doctor Carlos Daniel FRAU como Vicedirector del "Centro Regional de Desarrollos Tecnológicos para la Construcción, Sismología e Ingeniería Química (CEREDETEC)".	45
5) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza Res. N° 302/2025, la cual requiere la designación del Especialista Ingeniero Adolfo Florentino GONZALEZ como Director, y del Doctor Ingeniero Nelson DUGARTE JEREZ como Vicedirector del Centro de I+D denominado "Centro Regional de Investigación y Desarrollo en Computación y Neuro-Ingeniería (CeReCoN)".	46
3) SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO: aprobación del Programa de Cotutela de Tesis Doctorales de la Universidad Tecnológica Nacional.....	46



4) Con dictamen del Comité de Becas..... 46

- 1) SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO: solicitud de cancelación de contrato de partes entre la Universidad Tecnológica Nacional y el Ing. Federico Mariano OVEJERO TRIGÁS por aplicación del Punto 8 del Anexo I de la Resolución del Consejo Superior N° 11/2015.46**
- 2) SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO: solicitud de cumplimiento de contrato de partes de la Dra. María Ayelén ZANITTI de la Facultad Regional Buenos Aires. 46**

5) Con dictamen de Comisión de Posgrado..... 46

- 1) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables. Mención Biomasa (SANTAMARTINA). 46**
- 2) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MARÍN). 46**
- 3) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (DIETRICH). 47**
- 4) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química (CÁCERES). 47**
- 5) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (FRENQUELLI). 47**
- 6) FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (PALMIERI). 47**
- 7) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil – Ambiental (PALACIOS RODRÍGUEZ). 47**
- 8) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (LIONE) y designación de Directora (BALZARINI) y de Co-Director de Tesis (GODOY). 47**



- 9) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (LUIS) y designación de Directora (GATANI) y de Co-Directora de Tesis (NICOLAU).....47**
- 10) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (MERCURI CARIGNANO) y designación de Directora (NICOLAU) y de Co-Directora de Tesis (CÁNEPA).....47**
- 11) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química (CHIAPPERO) y designación de Directora (NICOLAU) y de Co-Directora de Tesis (MARÍNEZ).....48**
- 12) **FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales (CARFI) y designación de Director de Tesis (RUZZANTE).....48**
- 13) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (BELLO) y designación de Director (ILORO) y de Co-Director de Tesis (ZERBINO).....48**
- 14) **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (AMBROSINI), designación de Director (ROJAS) y de Co-Directora de Tesis (GALLARDO).....48**
- 15) **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (ANDRADE), designación de Director (FALCÓN) y de Co-Director de Tesis (ROJAS).....48**
- 16) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Civil - Ambiental (ALVAREZ), designación de Director (SAN JUAN) y de Co-Directora de Tesis (SOSA). ..48**
- 17) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables. Mención Solar (KAMLOFSKI) y designación de Director de Tesis (DUARTE).....48**
- 18) **FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial**



	(ROJO), designación de Director (DELBOM) y de Co-Directora de Tesis (PARRA).....	49
19)	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Industrial (DUSSEL), designación de Directora (RODRÍGUEZ) y de Co-Director de Tesis (NOVAS).	49
20)	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de cambio de título de tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil – Ambiental (ZEVALLOS LOOR).....	49
21)	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de excepción a condición de título de grado para el cursado de la carrera de Especialización en Ingeniería en Calidad (ANTONY).	49
22)	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de excepción a condición de título de grado para el cursado de la carrera de Especialización en Patologías y Terapéuticas de la Construcción (TOMÁS).	49
23)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicita modificación de la denominación del Doctorado en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes, Res. CS N° 1200/10, por la de Doctorado en Ingeniería, mención Ciencia de Datos y Procesamiento de Señales e Imágenes.....	49
24)	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de creación de la carrera de Especialización en Innovación Tecnológica y Gestión aplicada a la Construcción.....	49
25)	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Innovación Tecnológica Gestión aplicada a la Construcción.	50
26)	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de autorización de implementación de la adecuación curricular de la Especialización en Ingeniería en Calidad, aprobada por Ord. N° 1970.	50
27)	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de autorización de implementación de la adecuación curricular de la Maestría en Ingeniería en Calidad, aprobada por Ord. N° 1971.	50
28)	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de actualización parcial del cuerpo docente de las carreras de Especialización y Maestría en Docencia Universitaria.	50



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 29) **FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de actualización parcial del cuerpo docente de las carreras de Especialización y Maestría en Docencia Universitaria. 50**
- 30) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de docente (ROMANAZZI) para el dictado de la carrera de Especialización en Hidroinformática. 50**
- 31) **FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de docente (MOINE) para el dictado de la carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial. 50**
- 32) **FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de docente (ALANIS) para el dictado de la carrera de Especialización en Ingeniería en Mantenimiento. 50**
- 33) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado “Introducción a la Modelación Hidrológica” optativo para la Maestría en Ingeniería Ambiental. 51**
- 34) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado: “Análisis de series temporales no estacionarias y no lineales” para el Doctorado en Ingeniería, mención Ciencia de Datos y Procesamiento de Señales e Imágenes..... 51**
- 35) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado “Hidrología de Cambio Climático con Hydro-BID” optativo para la Especialización en Hidroinformática..... 51**
- 36) **FACULTAD REGIONAL CHUBUT: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado “Aplicación de técnicas ecográficas en organismos marinos (pulpo y lenguado): fundamentos, protocolos y práctica aplicada”. 51**
- 37) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado “Promoción de la cultura científica. Teorías y prácticas profesionales”. 51**
- 6) **Con dictamen de la Comisión de Posgrado y el Consejo de Educación a Distancia..... 51**
 - 6.1) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: (CABECERA), CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, PARANÁ, RECONQUISTA, ROSARIO Y SAN FRANCISCO: solicitud de autorización de**



implementación de la carrera de Especialización en Redes de Datos, en modalidad a distancia.....	51
VII) COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN	51
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....	52
1) DASUTEN: Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución No 624/02 – Consejo Superior). (Tema permanente).	52
2) SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro (Tema permanente).	53
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....	53
3) RECTOR: Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2025	53
VIII) COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTO	53
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....	53
5) RECTORADO: Eleva nota de David Darío BARCELO solicitando que se tramite el expediente pidiendo que se suspenda el juicio académico iniciado, para su tratamiento.....	53
7) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Eleva la Resolución N°673/2023 de Consejo Directivo mediante la cual concede licencia sin goce de haberes a la Mg. Ing. Pamela Yohana FANK, para su tratamiento.....	54
8) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Eleva la Resolución N°657/2024 de Decano mediante la cual concede licencia sin goce de haberes a Laura Evangelina NAVAS, para su tratamiento.	54
10) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Eleva la Resolución N°182/2025 de Consejo Directivo mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes al docente Pablo Gabriel RULLO, para su tratamiento.	54
11) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°992/2025 del Consejo Directivo mediante la cual otorga licencia con goce de haberes a la Ing. Laura Alejandra ARLIA.	54
12) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Eleva la Resolución N°325/2025 de la Decana mediante la cual concede licencia sin goce de haberes a Daniela Cecilia DE TOMMASO, para su tratamiento.....	55



b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....	55
13) Licencias.....	55
13.1) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Eleva la Resolución N°298/2025 del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Carolina Anahí BASTERRA DEL VALL ITURRIA, para su tratamiento.	55
13.2) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Eleva la Resolución N°392/2025 del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Lorena COFRE, para su tratamiento.....	55
13.3) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Eleva la Resolución N°1164/2025 del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Alejandro Fabio LLANO, para su tratamiento.....	55
13.4) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Eleva la Resolución N°1165/2025 del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Diego BAEZ, para su tratamiento.....	55
13.5) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Eleva la Resolución N°1165/2025 del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Gabriela Estela KOSTOV para su tratamiento.....	55
13.6) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Eleva la Resolución N°290/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a María José JAIRALA, para su tratamiento.....	55
13.7) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Eleva la Resolución N°430/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a María del Rocío RAMOS, para su tratamiento.....	56
13.8) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Eleva la Resolución N°363/2025 del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Lorena SANTONI, para su tratamiento.	56
13.9) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Eleva la Resolución N°315/2025 del Consejo Directivo, mediante la solicita la finalización de la licencia sin goce de haberes del Ing. Eduardo GIANERA, para su tratamiento.....	56



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 13.10) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°267/2025 del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Alberto ROCCHINO, para su tratamiento..... 56**
- 13.11) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°266/2025 del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Juan Pablo PLA, para su tratamiento..... 56**
- 13.12) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°265/2025 del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Víctor BUREC, para su tratamiento..... 56**
- 13.14) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°271/2025 del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Gonzalo Sebastián GARCÍA, para su tratamiento. 56**
- 13.15) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°272/2025 del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Rubén ZAVALA, para su tratamiento..... 57**
- 13.17) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°348/2025 del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Mariela ACCORINTI, para su tratamiento..... 57**
- 13.18) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°1291/2025 del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Carlos Edgardo SACK, para su tratamiento..... 57**
- 13.20) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°143/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Roberto Alejandro CABRERA, para su tratamiento..... 57**
- 13.21) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°224/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Adrián Horacio CATORAZ, para su tratamiento..... 57**
- 13.22) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°145/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Jorge Alberto CORRIPIO, para su tratamiento..... 57**



- 13.23) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°238/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Leonardo Javier D'ANDREA, para su tratamiento..... 57**
- 13.24) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°147/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Carlos Martín FERNANDEZ, para su tratamiento..... 58**
- 13.25) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°148/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Ricardo Alberto FILIPIC, para su tratamiento..... 58**
- 13.26) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°149/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a José Antonio FOLINO, para su tratamiento. 58**
- 13.27) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°143/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a José Humberto GALLEGO, para su tratamiento..... 58**
- 13.28) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°150/2025 y N°151/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Eduardo HAWRYLISZYN, para su tratamiento..... 58**
- 13.29) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°172/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Roberto Ezequiel INVERNIZZI, para su tratamiento..... 58**
- 13.30) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°152/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Jorge Emilio JARDON, para su tratamiento..... 58**
- 13.31) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°173/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Mónica Rosana KRESKO, para su tratamiento..... 59**
- 13.32) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°153/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Sergio Daniel LOPREIATO, para su tratamiento..... 59**



- 13.33) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°154/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Fabián Andrés MAGNAGO, para su tratamiento..... 59**
- 13.34) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°155/2025 y N°239/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Ariel Zacarias MARIN, para su tratamiento..... 59**
- 13.35) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°174/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Lucas Ezequiel MARTIN, para su tratamiento..... 59**
- 13.36) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°175/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Gonzalo Javier MARTINEZ, para su tratamiento..... 59**
- 13.37) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°156/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Ricardo Gustavo MARTINEZ, para su tratamiento..... 59**
- 13.38) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°157/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Juan Pablo MAZZEO, para su tratamiento. 60**
- 13.39) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°176/2025 y N°158/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Flavia Gabriela MON, para su tratamiento..... 60**
- 13.40) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°159/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Eduardo OPPEL, para su tratamiento. ..60**
- 13.41) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°144/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Sebastián Dario OSORIO, para su tratamiento..... 60**
- 13.55) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°165/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Graciela María SANCHEZ, para su tratamiento..... 60**



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

14)	DONNET, EDUARDO: Eleva la solicitud de autorización para ausentarse del país desde el 17 de junio, para participar de la Misión Institucional CEM - UCEL - UTN - CECG - MUNICIPIOS, organizada por el Centro de Estudios Metropolitanos.....	60
15)	SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES: Eleva el proyecto de Resolución mediante la cual suspende la edición 2025 del Programa de Juegos Deportivos Tecnológicos de la UTN en el marco de la declaración de crisis presupuestaria vigente, para su tratamiento.	62
16)	SOSA, MIGUEL ÁNGEL: Eleva la solicitud de autorización para ausentarse del país desde el 18 al 27 de agosto, por razones particulares.....	66
17)	CENA, GASPAR: Eleva la solicitud para ausentarse del país del 13 al 20 de julio, con motivo de la invitación a Universidades de Colombia a la que asistió en representación de la Universidad Tecnológica Nacional.	66
18)	RICCI, LUIS: Eleva la solicitud para ausentarse del país desde el 15 al 20 de septiembre, para representar al CONFEDI - Consejo Federal de Decanos y Decanas de Ingeniería, Asociación Civil, en el 5° Congreso Latinoamericano de Ingeniería (CLADI), a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.	66
19)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES; SECRETARÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD: Elevan la Resolución N°1102/2025 del Consejo Directivo, mediante la cual se dispone la iniciación del juicio académico y se conforma el tribunal actuante en el marco del Expte. interno UAC 76/2025, para toma de conocimiento.....	66
20)	RECTORADO: Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum del Consejo Superior.	66
21)	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva la Declaración N°1 del Consejo Directivo mediante la cual expresa su enérgico rechazo a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional que afectan el funcionamiento del INTA, INTI, INASE y Vialidad Nacional.....	68
2)	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro (Tema permanente).	70
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....	78
3)	RECTOR: Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2025.....	78



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

4)	FACULTADES REGIONALES: Incorporación y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2025.....	78
5)	FACULTADES REGIONALES: Distribución y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2025.....	78
6)	FACULTADES REGIONALES: Aceptación de donaciones.....	78
7)	SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Convenios adreferredum.....	78
IX) COMISIÓN DE ENSEÑANZA		78
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....		79
1)	SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema permanente).....	79
2)	SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema permanente).....	80
3)	SECRETARÍA ACADÉMICA: Desarrollo y seguimiento del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Tecnológica Nacional (SIED). (Tema permanente).....	80
4)	SECRETARÍA ACADÉMICA: Proyecto-Programa de Innovación en Educación para la formación de profesionales en la Universidad Tecnológica Nacional (Innova@UTN) (Tema permanente).....	80
5)	SECRETARÍA ACADÉMICA: Modificación de Diseños Curriculares por observaciones de la DNGU. (Tema permanente).....	80
8)	SECRETARÍA ACADÉMICA: Se eleva propuesta presentada por el Consejo de Directores y Directoras del nuevo Diseño curricular de la carrera Ingeniería Pesquera, para todo el ámbito de la Universidad.	81
9)	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 506/2024 la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Inteligencia Artificial Aplicada al Procesamiento Automático del Lenguaje.	83
10)	SECRETARÍA ACADÉMICA: Propuesta de modificación de la Ordenanza N° 2041 Práctica Profesional Supervisada para las carreras de Ingeniería en todo el ámbito de la Universidad.....	83



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 13) **SECRETARÍA ACADÉMICA:** Se eleva propuesta de preseleccionados en el marco de la Ordenanza N° 1793 - Reconocimiento al Rendimiento Académico de la Universidad.... 83
- 14) **SECRETARÍA ACADÉMICA:** Se eleva propuesta de Lineamientos para la aplicación del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU) en la UTN..... 83
- 15) **SECRETARÍA ACADÉMICA:** Situación actual de la implementación de los planes de transición para los nuevos diseños curriculares – Ord. 1903..... 84
- 16) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Por Resolución 2318/2024 el Consejo Directivo solicita, en su carácter de Facultad cabecera del consorcio, la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Ciberseguridad, con modalidad a distancia, en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional..... 84
- 17) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Por Resolución 2614/2024 el Consejo Directivo solicita, en su carácter de Facultad cabecera del consorcio, la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión del Talento Humano, con modalidad a distancia, en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional..... 84
- 19) **Designación de Docentes..... 84**
 - b) **Por Aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES..... 84**
 - 19.1) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:** Designación de la docente PIREN ROSCELLI, Camila como Jefa de Trabajos Prácticos..... 84
 - 19.2) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:** Designación del docente BEÉ, Hernán Daniel como Jefe de Trabajos Prácticos..... 84
 - 19.3) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:** Designación del docente TOMÁS, Julio César como Jefe de Trabajos Prácticos..... 84
 - 19.4) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** Designación del docente AVICO, Edgardo Hernán como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 84
 - 19.5) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** Designación de la docente FONTANA, Gimena Lilián como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera con Dedicación Exclusiva. 85



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 19.6) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del docente VIGIL, Rodrigo Martín como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 85**
- 19.7) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del docente MINOLI, Mariano como Jefe de Trabajos Prácticos..... 85**
- 19.8) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del docente BLANQUET, Gastón como Jefe de Trabajos Prácticos..... 85**
- 19.9) **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación del docente MANDELLI, Roberto Nicolás como Jefe de Trabajos Prácticos..... 85**
- 19.10) **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación del docente AGUILAR, Alexis Daniel como Jefe de Trabajos Prácticos..... 85**
- 19.11) **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación de la docente ARIOTTI, María Eugenia como Jefe de Trabajos Prácticos..... 85**
- c) **Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario 85**
- 19.13) **FACULTAD REGIONAL HAEDO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PISTARELLI, Alejandro como Profesor Adjunto..... 85**
- 19.25) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VARRIANO, Nicolás como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva. 86**
- 19.26) **FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PERGASERE, Germán Abel como Profesor Asociado..... 86**
- 19.27) **FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PERETTI, Gastón Carlos como Profesor Titular con Dedicación Exclusiva..... 86**
- 19.28) **FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera**



- Academica de ANDREATTA, Alfonsina Ester como Profesora Titular con Dedicación Exclusiva. 86
- 19.29) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Academica de NICOLAU, Verónica Viviana como Profesora Titular con Dedicación Exclusiva. 86
- 19.30) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Academica de CAVALLERO, Valeria Josefina como Profesora Adjunta..... 86
- 19.31) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Academica de ALVAREZ, Francisco como Profesor Titular. 86
- 19.32) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Academica de ALANIZ, Fabián Ricardo como Profesor Asociado..... 87
- d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario 87
- 19.35) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CERNE, Marcelo como Jefe de Trabajos Prácticos..... 87
- 19.36) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CORTI, Guillermo Raúl como Jefe de Trabajos Prácticos..... 87
- 19.37) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PRODAN, Daniel Alberto como Jefe de Trabajos Prácticos..... 87
- 19.45) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TAMBURINI, Claudio como Jefe de Trabajos Prácticos..... 87
- 19.48) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	Academica de FITTIPALDI, Rubén Oscar como Jefe de Trabajos Prácticos.....	87
19.52)	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Academica de GARCIA, María Eliana como Jefa de Trabajos Prácticos.....	87
19.53)	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Academica de AMARILLA, Mariela Rosana como Jefa de Trabajos Prácticos.....	88
19.54)	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Academica de BERNAOLA, Gustavo Alberto como Jefe de Trabajos Prácticos.....	88
19.57)	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GEORGETTI, Marco Antonio como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.....	88
19.58)	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de JOVANOVIĆ, Ethel Carina Ramona como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. ..	88
19.59)	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de JOVANOVIĆ, Ethel Carina Ramona como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. ..	88
19.61)	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Academica de OLIVEIRA, Miguel como Jefe de Trabajos Prácticos.....	88
19.62)	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Academica de OLIVEIRA, Miguel como Jefe de Trabajos Prácticos.....	88
19.64)	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PARVANOFF, Juan Pablo como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.....	89
20)	Llamados a Concurso.....	89



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 20.1) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** Para Profesor/a en la asignatura Ciencia de Datos en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información. según resolución de Consejo Directivo N° 676/2024. 89
- 20.2) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** Para Profesor/a en la asignatura Lógica y Estructuras Discretas en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución de Consejo Superior N° 52/2025. 89
- 20.3) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** Para Profesor/a en la asignatura Lógica y Estructuras Discretas en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución de Consejo Superior N° 53/2025. 89
- 20.5) **FACULTAD REGIONAL HAEDO:** Para Profesor/a en la asignatura Pensamiento Sistémico en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución de Consejo Directivo N° 318/2025. 89
- 20.6) **FACULTAD REGIONAL HAEDO:** Para Profesor/a en la asignatura Comercialización en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución de Consejo Directivo N° 322/2025. 89
- 20.11) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:** Para Profesor/a en la asignatura Instalaciones Sanitarias y de Gas en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución de Consejo Directivo N° 1144/2025. 89
- 20.12) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Para Profesor/a en la asignatura Química Aplicada del Departamento de Ingeniería Química, según resolución de Consejo Directivo N° 596/2025 con Dedicación Exclusiva. 90
- 20.13) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Para Profesor/a en la asignatura Sistemas de Control del Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución de Consejo Directivo N° 597/2025 con Dedicación Exclusiva. 90
- 20.14) **FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA:** Para Profesor/a en la asignatura Gestión de Recursos Humanos en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución de Consejo Directivo N° 95/2025. 90
- 20.15) **FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA:** Para Profesor/a en la asignatura Comercialización II en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución de Consejo Directivo N° 94/2025. 90



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

20.16)	FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Para Profesor/a en la asignatura Automatización y Control Industrial en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución de Consejo Directivo N° 127/2025.....	90
20.17)	FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Para Profesor/a en la asignatura Química General en el Departamento de Materias Básicas, según resolución de Consejo Directivo N° 306/2025 con Dedicación Exclusiva.	90
20.18)	FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Para Profesor/a en la asignatura Química General en el Departamento de Materias Básicas, según resolución de Consejo Directivo N° 307/2025.	90
21)	Renuncias.....	90
21.1)	FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Aceptar la renuncia presentada por la docente RODRIGUEZ, Adriana Lucía al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular en la asignatura Arquitectura del Departamento de Ingeniería Civil.....	91
21.2)	FACULTAD REGIONAL HAEDO: Aceptar la renuncia presentada por el Docente FAVA, Javier Oscar al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura Física II del Departamento de Ingeniería Ferroviaria.....	91
21.3)	FACULTAD REGIONAL HAEDO: Aceptar la renuncia presentada por el Docente GONZÁLEZ, Sebastián Ariel al cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura Dispositivos Electrónicos del Departamento de Ingeniería Electrónica.....	91
21.4)	FACULTAD REGIONAL HAEDO: Aceptar la renuncia presentada por el Docente HOCHBAUM, Miguel al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular en la asignatura Relaciones Industriales del Departamento de Ingeniería Industrial.	91
21.5)	FACULTAD REGIONAL HAEDO: Aceptar la renuncia presentada por el Docente POHL, Alejandro Bernardo al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Electrónica Aplicada II del Departamento de Ingeniería Electrónica.....	91
21.6)	FACULTAD REGIONAL HAEDO: Aceptar la renuncia presentada por el Docente POHL, Alejandro Bernardo al	



cargo de Profesor Titular Regular en la asignatura Electrónica Aplicada I del Departamento de Ingeniería Electrónica.	91
21.7) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Aceptar la renuncia presentada por la Docente SZAPIRO, Laura al cargo de Jefa de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura Física I del Departamento de Ingeniería Ferroviaria.....	91
22) Concursos Desiertos.....	92
22.1) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Declara Desierto el concurso para Profesor Adjunto en la asignatura Química General del Departamento de Materias Básicas.....	92
22.2) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Declara Desierto el concurso para Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Gestión Gerencial del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.....	92
22.3) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Declara Desierto el concurso para Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Proyecto Final del Departamento de Ingeniería Química. ...	92
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....	92
19) Designación de Docentes.	92
a) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.....	92
19.65) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación de la docente ZUCARELLI, Agostina como Profesora Adjunta.	92
19.66) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación de la docente SOSA ZITTO, María Alexandra como Profesora Titular con Dedicación Exclusiva.	92
19.67) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación del docente SACK, Roberto Guillermo como Profesor Adjunto.	92
19.68) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación del docente GARCIA, Néstor Aníbal Emilio como Profesor Adjunto.	93
19.69) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación de la docente CORNE, Valeria como Profesora Asociada.	93



- 19.70) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la docente CÁNEPA, Analía Laura como Profesora Titular con Dedicación Exclusiva..... 93**
- 19.71) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del docente SERVETTI, Gustavo Iván como Profesor Titular con Dedicación Exclusiva..... 93**
- 19.72) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del docente PEPINO MINETTI, Roberto Carlos como Profesor Titular con Dedicación Exclusiva. 93**
- 19.73) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación de la docente CRISTIANO, Gabriela Silvana como Profesora Adjunta..... 93**
- 19.74) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del docente GAONA, Germán como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva..... 93**
- 19.75) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la docente VARGAS, Carolina Ileana como Profesora Adjunta. 93**
- 19.76) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del docente CASTAÑO, Arturo Rubén Mariano como Profesor Adjunto..... 93**
- 19.77) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación del docente BOERO, Augusto como Profesor Adjunto... 94**
- 19.78) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación de la docente BERTOLISSIO, Yanina Roxana como Profesora Adjunta..... 94**
- 19.79) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Designación del docente SORIA, Adrian Leonardo como Profesor Asociado..... 94**
- 19.80) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Designación del docente MONIER, Eduardo Carlos como Profesor Asociado..... 94**
- 19.81) FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: Designación del docente BAY, Cristian Otto como Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva..... 94**
- 19.82) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación de la docente ZUCARELLI, Agostina María como Profesora Adjunta. 94**



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

19.83)	FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del docente VIGNOLO, Javier Augusto como Profesor Titular.....	94
19.84)	FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación de la docente VERINO, Claudia Mariela como Profesora Titular con Dedicación Exclusiva.....	94
19.85)	FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación de la docente SABBADINI, Rosana de Fátima como Profesora Adjunta.....	95
19.86)	FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del docente RICCI, Daniel Roberto como Profesor Titular.....	95
19.87)	FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del docente OBERTO, Dario Julian como Profesor Titular.....	95
19.88)	FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del docente PIPINO, Hugo Antonio como Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva.....	95
19.89)	FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación de la docente LOPEZ, María Laura como Profesora Adjunta.	95
19.90)	FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del docente NAVARRO PALÁEZ, Raúl Alberto como Profesor Adjunto.....	95
19.91)	FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del docente GIORDANO, Emanuel Alberto como Profesor Asociado.....	95
19.92)	FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación de la docente FRAIRE, Vanina Guadalupe como Profesora Asociada.	95
19.93)	FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del docente BERNARDI, Emanuel como Profesor Titular con Dedicación Exclusiva.....	95
19.94)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente VITALITI, Jorge Alejandro como Profesor Titular.....	96



- 19.95) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente SUAREZ, Federico como Profesor Titular. 96
- 19.96) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente PROIETTI, Matias como Profesor Asociado..... 96
- 19.97) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente LILLO, Rolando Raul como Profesor Asociado..... 96
- 19.98) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente FAY, Patricio como Profesor Adjunto.... 96
- 19.99) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente CORALLO, Patricio Ariel como Profesor Titular..... 96
- 19.100) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente AMANCHANTOUX, Ricardo Gabriel como Profesor Asociado. 96
- 19.101) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente ALFONSO, José como Profesor Asociado. 96
- 19.102) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del docente LLORENS, Román Rafael como Profesor Adjunto. 96
- 19.103) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del docente YORI, Fernando Adrián como Profesor Adjunto. 97
- 19.104) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del docente YORI, Fernando Adrián como Profesor Adjunto. 97
- 19.105) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del docente PERALES, German Daniel como Profesor Adjunto. 97
- b) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES..... 97
- 19.106) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del docente BARRERA, Hernán Roberto como Jefe de Trabajos Prácticos..... 97



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 19.107) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del docente ÁLVAREZ, Gonzalo Exequiel como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 97**
- 19.108) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Designación del docente YUSEF VERA, Rubén Carlos Ismael como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 97**
- 19.109) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Designación del docente DIAZ, Sebastián como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 97**
- 19.110) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la docente SAEZ, Josefina como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 97**
- 19.111) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Designación de la docente MATOS, Marina Nadia como Jefa de Trabajos Prácticos. 98**
- 19.112) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del docente HEREDIA, José Francisco como Jefe de Trabajos Prácticos. 98**
- 19.114) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del docente PASKOSKY GÓMEZ, Pablo José como Jefe de Trabajos Prácticos. 98**
- 19.115) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente ASCOLANI, Guillermo Claudio como Jefe de Trabajos Prácticos. 98**
- 19.116) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente GALLEGGO, Martín como Jefe de Trabajos Prácticos. 98**
- 19.117) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente BUSTOS, Carlos Hernán como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 98**
- 19.118) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente DANILIN, Oscar Luján como Jefe de Trabajos Prácticos. 98**
- 19.119) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente WEISS, Nicolás Emanuel como Jefe de Trabajos Prácticos. 98**



- 19.120) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente CARRIZO, Pablo Jesús como Jefe de Trabajos Prácticos..... 99**
- c) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario..... 99**
- 19.122) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Academica de KARHAN, Luis Guillermo como Profesor Titular..... 99**
- 19.123) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Academica de ANASTASIA, Julio César como Profesor Adjunto. 99**
- 19.124) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Academica de ABALLAY SOTERAS, Adrián Humberto como Profesor Titular..... 99**
- 19.125) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Academica de PAEZ, Juan Ismael como Profesor Asociado..... 99**
- 19.126) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Academica de SANGUEDOLCE, José Nicolás como Profesor Adjunto. 99**
- 19.127) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Academica de GARCÍA, Rafael Roberto como Profesor Adjunto. 99**
- 19.128) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Academica de OSSANDOM, Iván Alejandro como Profesor Adjunto..... 99**
- d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario. 100**
- 19.135) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CASTRO, Claudia Susana como Jefa de Trabajos Prácticos..... 100**



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 19.137) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SANCHEZ, Claudia Evangelina como Jefa de Trabajos Prácticos..... 100
- 19.138) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BONO, Julio Martín como Jefe de Trabajos Prácticos..... 100
- 19.139) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VEGETTI, Abelardo Andrés como Jefe de Trabajos Prácticos..... 100
- 20) Llamados a Concurso..... 100
- 20.19) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor/a en la asignatura Química General en el Departamento de Materias Básicas, según resolución de Consejo Directivo N° 320/2025. 100
- 20.20) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor/a en la asignatura Análisis de Señales y Sistemas en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución de Consejo Directivo N° 321/2025. 100
- 20.21) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor/a en la asignatura Medios de Enlace en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución de Consejo Directivo N° 322/2025. 101
- 20.22) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor/a en la asignatura Teoría de los Circuitos I en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución de Consejo Directivo N° 323/2025. 101
- 20.23) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor/a en la asignatura Teoría de los Circuitos II en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución de Consejo Directivo N° 324/2025. 101
- 20.24) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor/a en la asignatura Electrotecnia II en el Departamento de Ingeniería en Energía Eléctrica, según resolución de Consejo Directivo N° 286/2025. 101
- 20.25) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor/a en la asignatura Instalaciones Eléctricas y Luminotecnia en el



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Departamento de Ingeniería en Energía Eléctrica, según resolución de Consejo Directivo N° 287/2025.....	101
20.26) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor/a en la asignatura Sistemas de Potencia en el Departamento de Ingeniería en Energía Eléctrica, según resolución de Consejo Directivo N° 289/2025.	101
20.27) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor/a en la asignatura Tecnologías y Ensayos de Materiales en el Departamento de Ingeniería en Energía Eléctrica, según resolución de Consejo Directivo N° 291/2025.....	101
20.28) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor/a en la asignatura Electrotecnia y Máquinas Eléctricas en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución de Consejo Directivo N° 292/2025.	102
20.29) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor/a en la asignatura Instrumentos y Mediciones Eléctricas en el Departamento de Ingeniería en Energía Eléctrica, según resolución de Consejo Directivo N° 294/2025.....	102
20.31) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor/a en la asignatura Proyecto Final en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución de Consejo Directivo N° 1287/2025.	102
20.32) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor/a en la asignatura Informática II en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución de Consejo Directivo N° 1288/2025.	102
20.33) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor/a en la asignatura Costos y Presupuestos en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución de Consejo Directivo N° 1289/2025.	102
20.34) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesor/a en la asignatura Bases de Datos en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución de Consejo Directivo N° 267/2025.	102
20.35) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesor/a en la asignatura Química General en el Departamento de Materias Básicas, según resolución de Consejo Directivo N° 261/2025.	102



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 20.36) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor/a en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica en el Departamento de Materias Básicas, según resolución de Consejo Directivo N° 491/2025 con Dedicación Exclusiva..... 103**
- 20.40) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor/a en la asignatura Termodinámica y Máquinas Térmicas en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución de Consejo Directivo N° 1431/2025. 103**
- 20.46) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor/a en la asignatura Administración General en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución de Consejo Directivo N° 791/2025 con Dedicación Exclusiva..... 103**
- 20.48) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor/a en la asignatura Operaciones Unitarias II en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución de Consejo Directivo N° 825/2025. 103**
- 20.49) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor/a en la asignatura Química Analítica en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución de Consejo Directivo N° 825/2025. 103**
- 20.50) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor/a en la asignatura Seminario Integrador en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución de Consejo Directivo N° 1590/2025. 103**
- 20.51) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor/a en la asignatura Economía en el Departamento de Materias Básicas, según resolución de Consejo Directivo N° 1591/2025. 103**
- 20.52) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor/a en la asignatura Economía en el Departamento de Materias Básicas, según resolución de Consejo Directivo N° 1591/2025. 104**
- 20.54) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor/a en la asignatura Electrónica y Sistemas de Control en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución de Consejo Directivo N° 1432/2025. 104**
- 20.55) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor/a en la asignatura Elementos de Máquinas en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución de Consejo Directivo N° 1435/2025. 104**



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

20.56)	FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor/a en la asignatura Máquinas Alternativas y Turbomáquinas en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución de Consejo Directivo N° 1433/2025.	104
20.58)	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor/a en la asignatura Proyecto Final en el Departamento de Energía Eléctrica, según resolución de Consejo Directivo N° 288/2025.	104
20.59)	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor/a en la asignatura Taller Interdisciplinario en el Departamento de Ingeniería en Energía Eléctrica, según resolución de Consejo Directivo N° 290/2025.	104
20.60)	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor/a en la asignatura Electrotecnia y Sistemas de Control en Plantas Industriales en el Departamento de Ingeniería Metalúrgica según resolución de Consejo Directivo N° 293/2025.	104
21)	Renuncias.....	105
21.8)	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente MANFREDI, Guillermo Fabián al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular en la asignatura Física I del Departamento de Materias Básicas.....	105
21.9)	FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Aceptar la renuncia presentada por el docente ROMERO, Yolando Rafael al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura Instalaciones Térmicas y Mecánicas del Departamento de Ingeniería Electromecánica.	105
21.10)	FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente BUJAN, Leandro Daniel al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular en la asignatura Organización Industrial del Departamento de Ingeniería Electrónica.	105
21.11)	FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Aceptar la renuncia presentada por el docente CAVALLIN, Alfredo Raúl al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura Refrigeración, Aire Acondicionado y Calefacción del Departamento de Ingeniería Mecánica.	105
21.12)	FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Aceptar la renuncia presentada por el docente IAVORSKI LOSADA, Ivana al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular en la	



asignatura Ingeniería y Sociedad del Departamento de Materias Básicas.	106
21.13) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Aceptar la renuncia presentada por el docente MAZZEO, Juan Pablo al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Laboratorio Regular en el Laboratorio de Ensayos de Materiales del Departamento de Ingeniería Civil.	106
21.14) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Aceptar la renuncia presentada por el docente NIEDBALSKI, Leandro al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Laboratorio Regular en el Laboratorio de Química Analítica del Departamento de Ingeniería Química.	106
21.15) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Aceptar la renuncia presentada por el docente RADEMAKERS, Gustavo Gabriel al cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura Medidas Electrónicas I del Departamento de Ingeniería Electrónica.	106
21.16) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Aceptar la renuncia presentada por el docente REMENAR, Daniel Ricardo al cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura Organización Industrial del Departamento de Ingeniería Electrónica.	106
21.17) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Aceptar la renuncia presentada por el docente RIVAS, Ricardo Alberto al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura Electrónica II del Departamento de Ingeniería en Energía Eléctrica.	106
21.18) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Aceptar la renuncia presentada por el docente RIVAS, Ricardo Alberto al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera de Laboratorio Regular en el Laboratorio de Computación del Departamento de Ingeniería en Energía Eléctrica.	106
21.19) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Aceptar la renuncia presentada por el docente TREJO PONCE, Federico Gastón al cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura Proyecto Final del Departamento de Ingeniería Mecánica.	107
21.20) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Aceptar la renuncia presentada por el docente VAGLIO, Claudio Osvaldo al cargo de Jefe de Laboratorio Adjunto Regular en el Laboratorio de Control Numérico del Departamento de Ingeniería Mecánica.	107



21.21)	FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Aceptar la renuncia presentada por la docente PÉREZ, Marisa Norma al cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva en la asignatura Análisis de Sistemas del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.	107
21.22)	FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Aceptar la renuncia presentada por la docente PÉREZ, Marisa Norma al cargo de Profesora Titular en la asignatura Proyecto Final del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.	107
21.23)	FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Aceptar la renuncia presentada por el docente KARAM, Claudio Javier al cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura Instalaciones Eléctricas y Acústicas del Departamento de Ingeniería Civil.	107
22)	Concursos Desiertos	107
22.4)	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Declara Desierto el concurso para Profesor/a Adjunto/a en la asignatura Mediciones Eléctricas del Departamento de Ingeniería Electromecánica.	107
23)	SECRETARÍA ACADÉMICA: Excepciones al Reglamento de Estudios. (Tema Permanente).....	108
24)	SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidaciones. (Tema Permanente).	108
25)	SECRETARÍA ACADÉMICA: Otorgamiento de Títulos. (Tema Permanente).	108
26)	SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidación de Títulos Extranjeros (Tema Permanente).....	108
27)	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Solicita establecer una nueva fecha de vencimiento al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular al docente GIANERA, Jorge Eduardo	108
28)	FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Por Resolución N° 1195/2025, el Consejo Directivo solicita convalidar la admisión de la estudiante MITRA, Yamila María Leonor - DNI. N° 25.028.747 como medida de excepción en la Licenciatura en Lengua Inglesa - ciclo de complementación curricular - que dicta dicha Facultad Regional.	108



- 29) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Por Resolución N° 1160/2025, el Consejo Directivo solicita la designación de la Mg. Inga. GARCIA, Adriana Beatriz - DNI. N° 12.917.247 como PROFESORA CONSULTA de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL..... 108
- 30) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA:** Por Resolución N° 381/2025, el Consejo Directivo solicita prorrogar por un año la elaboración del Proyecto de Tesina para las alumnas: ZAMATARO ESPONGA, Candela Amalia - DNI. N° 40.112.140 - AGUIRRE, Josefina - DNI. N° 40.289.448 y TULA, Nicole Antonella - DNI. N° 41.547.898, pertenecientes a la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes - ciclo de complementación curricular - que dicta dicha Facultad Regional..... 109
- 31) **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:** Por Resolución N° 305/2025, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción y convalidar lo actuado académicamente a partir del ciclo lectivo 2024 para la aspirante TOMASSI, Bianca Valentina - DNI. N° 45.848.141, como medida de excepción por secundario fuera de término en la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo que dicta dicha Facultad Regional..... 110
- 32) **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:** Por Resolución N° 304/2025, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción y convalidar lo actuado académicamente por la aspirante AGUIRRE, María Guadalupe - DNI. N° 44.282.587 como medida de excepción por secundario fuera de término en la carrera Licenciatura en Organización Industrial, que dicta dicha Facultad Regional..... 110
- 33) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Por Resolución N° 306/2025, el Consejo Directivo solicita se autorice la inscripción y convalide lo actuado académicamente por el alumno: BAJACH, Yamil Agustín - DNI. N° 33.761.616 en la Licenciatura en Administración de Empresas - ciclo de complementación curricular - 110
- 34) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Por Resolución N° 307/2025, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción y convalidar lo actuado académicamente por la alumna: FOGLIATI NACUD, Paula Jorgelina - DNI. N° 40.070.554 en la carrera Licenciatura en Enología - ciclo de complementación curricular - 110
- 35) **FACULTAD REGIONAL CONCORDIA:** Elevan expedientes de las aspirantes Ing. Agr. VIANA, Valeria Angélica - DNI. N° 38.312.786, Ing. Agr. PIEROTTI, Justina María - DNI. N° 38.054.368 y del aspirante Ing. SPINELLI, Franco Roberto - DNI. N° 40.805.016, solicitando autorización para inscribirse como aspirantes en el concurso de Profesor Adjunto de la asignatura Procesos



- Agroindustriales II, de la carrera Licenciatura en Administración Rural - aprobado por RCS. N° 409/2025 - 110**
- 36) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Por Resolución N° 407/2025, el Consejo Directivo solicita como medida de excepción prórroga de trabajos prácticos para el alumno CABRERA, Daniel - DNI. N° 33.500.731 perteneciente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, que dicta dicha Facultad Regional. 111**
- 37) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 10/2025, el Consejo Directivo solicita como medida de excepción autorizar la inscripción y convalidar lo actuado por la estudiante PALACIO, Verónica Edith - DNI. N° 32.245.103 en la carrera Licenciatura en Administración de Empresas - Ciclo de Complementación Curricular - que dicta dicha Facultad Regional. 111**
- 38) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Por Resolución N° 102/2025, el Consejo Directivo solicita otorgar prórroga para la presentación de tesina, de los alumnos FRANCO, Matías Nicolás - DNI. N° 36.326.473, FLAMA, Miguel Ángel - DNI. N° 31.458.569 y PADUAN, David Exequiel - DNI. N° 35.752.386 pertenecientes a la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo - Ciclo de Complementación Curricular - que dicta dicha Facultad Regional. 111**
- 39) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Eleva proyecto de equivalencia entre asignaturas de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación para las modalidades presencial plan 2003 - Ordenanza N° 987, Plan 2024 - Ordenanza N° 2018 y la opción pedagógica a distancia plan 2025 - Ordenanza N° 2067.. 111**
- 40) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Por Resolución N° 1168/2025, el Consejo Directivo solicita convalidar como medida de excepción lo actuado por la Facultad Regional, dando validez y reconocimiento a la aprobación de las asignaturas Matemática II y Matemática III para la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Informáticos - Plan 2022, otorgadas por equivalencias según RCD. N° 1160/2023, al estudiante CACCIATORI, Agustín - DNI. N° 39.244.985. 111**
- 42) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Eleva la Resolución N° 572/2025 del Decano mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Horacio Humberto DEL BIANCO, para su tratamiento 112**
- 44) SECRETARÍA ACADÉMICA: Modificaciones de Resoluciones de Consejo Superior Resolución N° 1644 a 1648/2025 y Ordenanza N° 2170. - X) INFORME DEL RECTORADO Y DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPERIORES..... 112**



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

IV) TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS. 112

X) INFORME DEL RECTORADO Y DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPERIORES..... 113

I) APERTURA DE SESIÓN E INFORME DE ASISTENCIA.

-----A los tres días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, siendo las diez horas y diez minutos, se reúne el CONSEJO SUPERIOR, para celebrar la Cuarta Reunión Ordinaria, en el Rectorado, bajo la presidencia del señor Rector, Ing. Rubén SORO. -----

-----Actúa como secretario del Consejo Superior Ing. Pablo Andrés Rosso. -----

-----El Ing. Rosso saluda a todos los consejeros y consejeras, sin la presencia de los claustros en la nueva sala de Consejo Superior, pero con los no docentes presentes en cada una de las comisiones que brindan su apoyo a todos los temas en cada una de ellas. Comenta que e primer lugar felicita, ya que se están desarrollando algunas asambleas de Facultades para elegir Decano y Vicedecano. Señala que la primera asamblea eligió a Ing. Puig Decano en la Facultad en Santa Cruz; al Ingeniero Staffa Decano de Bahía Blanca, al Ingeniero Carrere Decano en Paraná y al Ingeniero Toloza Decano en San Francisco. Expresa que también se realizaran al margen del contexto actual las elecciones correspondientes en las Facultades Regionales Chubut, Delta, Rosario, y al día siguiente en La Plata. Comenta que así continúa todo, hasta llegar también a la Asamblea de Rector. Expresa que después de que se tome la asistencia correspondiente y que empiecen los informes de las Comisiones, van a ampliar un poco los informes al final de la reunión, así puede hablar un poco de lo que trató el CIN respecto a la Ley de Financiamiento Educativo, al presupuesto Universitario y a un documento en el cual va a pedir la adhesión por lo de la censura a los periodistas.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

El Ing. Rosso expresa que van a comenzar a tomar lista. Comenta al ser virtual la Reunión van a verificar la comunicación con cada uno de ustedes y les van a recordar que, en caso de pedido de palabra, deberán abrir el micrófono; de lo contrario, mantenerlo cerrado. A continuación, se procede a tomar asistencia de los miembros del Consejo Superior. El Ing. Rosso informa al Sr. Rector, que tienen quórum con la presencia de 58 miembros presentes, estableciéndose formalmente el quórum reglamentario.

III) COMUNICACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS.

-----El Ing. Rosso señala a continuación, se da cuenta de los asuntos entrados, detallando los temas de las distintas comisiones:

- **Comisión de Ciencia y Tecnología:** 46 temas.
- **Comisión de Presupuesto:** 5 temas.
- **Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos:** 63 temas.
- **Comisión de Enseñanza:** 196 temas.
- **Comisión de Planeamiento:** 11 temas.

-----El Ing. Rosso comenta que con los temas que se mantenían en comisión, se establece un orden del día para tratar hoy de 74 temas a tratar en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado, 10 temas en la comisión de presupuesto y Administración, 60 temas en la Comisión de Interpretación y Reglamento, 200 temas para la Comisión de Enseñanza, 21 temas para la Comisión de Planeamiento, estableciendo un total de temas a tratar en el Orden del día de 365 temas.-----

IV) TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.

Adhesión a la declaración publicada por el CIN referente al rechazo a la resolución judicial que prohíbe la difusión de audios.

Declaración N° 2/2025.-----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

V) COMISIÓN DE PLANEAMIENTO

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

2) SECRETARÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD: Género, diversidad y derechos humanos. (Tema permanente).

-----La Lic. Mariño, quien presenta el informe de la Secretaría de Igualdad de Género y Diversidad, mencionando la creación del Programa de Discapacidad y Accesibilidad por Resolución N° 787, e informando sobre su alcance y relevancia institucional. La Ing. Bohn solicita y quiere aprovechar el momento para poner en valor esos cuatro años de tanto trabajo y de la decisión del señor Rector de iniciar primero con un área de género en el Rectorado y terminar siendo en el presente una Secretaría de Género, Diversidad e Inclusión. Señala en el presente momento, al menos en su Facultad y está recrudesciendo la situación de violencia por género, y ellos desde UTN están dando muestras de que el camino va por otro lado. El tema de la inclusión, eso que hablaba la Lic. Mariño, no es menor, y lo quiere poner en valor porque también lo hablan con todos los Decanos, no solo por las discapacidades más corrientes, sino también por lo que pasa con la salud mental de los jóvenes y todo el aspecto autista que les está llegando a la universidad. Continúa diciendo que celebra que el señor Rector haya tomado la decisión de apoyar ese programa, y manifiesta su deseo de que cada una de las Facultades pueda derramar en territorio esa decisión, ya que los está atravesando seriamente, sobre todo los chicos que están ingresando, los jóvenes pospandemia. Señala que están transitando muchas dificultades en lo que hace a salud mental y a ese espectro autista que no está diagnosticado, en general viene sin diagnóstico. Agradece a la Lic. Mariño por el trabajo que ha hecho ella y algunas muy pocas, pero hay mujeres en Rectorado que están tomando la posta de seguir levantando la bandera de las mujeres en UTN. El Ing. Carrere señala que se suma al reconocimiento de la Ing. Bohn para con el trabajo de la Secretaría



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

de Igualdad de Género de la Universidad, que conduce la Lic. Mariño y reconoce el trabajo de ella y de toda la red que en definitiva se ha conformado a lo largo de todo este tiempo, en que teniendo en cuenta el compromiso del señor Rector, desde la generación de este espacio, se ha podido ir desarrollando, y las acciones concretas que se ponen de manifiesto, no solamente en el día a día, sino también en las políticas que tienen que ver con capacitación, con visibilización, documentos que han dado cuenta del repudio hacia el desmantelamiento de todo lo que ha sido la política de derechos humanos en general. felicita el trabajo de cada uno de los pares en las Facultades porque, en gran medida, eso se hace con pocos recursos o a veces sin recursos directamente, y eso tiene mucho más valor, porque tiene que ver con el compromiso de las personas en sostener esas políticas. Con respecto a lo mencionado por la Ing. Bohn que le parece importante destacarlo, que tiene que ver con la salud mental de las comunidades y, fundamentalmente, de las comunidades estudiantiles. Es algo que le parece que tienen que poner en agenda; ya que son realidades que sí vemos en nuestro estudiantado y, por supuesto, les duele, y muchas veces no tienen recursos, no tienen, por decir, las herramientas para abordarlo. Cree que sería muy pertinente que, en el tiempo que viene, que puedan conformar los espacios, para tener las herramientas, tener desde el Rectorado un abordaje y un trabajo con el cual puedan articular también con las Facultades Regionales en atención a algo tan importante como es la salud mental. Adhiero plenamente a lo que expresó la Ing. Bohn. El Ing. Vilches adhiere lo que han dicho anteriormente. Señala que es cierto, se viene manifestando en las Facultades; y en San Rafael ya ha tomado estado de tratamiento, inclusive en el Consejo Directivo, las consecuencias, ya no solo de la pandemia, sino de la propagación permanente de los mensajes de odio, que no contribuyen en nada a la salud de nuestros Estudiantes. Es



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

más que rescatable que la Universidad se transforme en el espacio de sostenimiento de una política que ha desaparecido del espacio público en el Gobierno Nacional. -----

- 5) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 506/2024 la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Inteligencia Artificial Aplicada al Procesamiento Automático del Lenguaje.**

Se retira del Orden del Día. -----

- 6) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 507/2024 la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial.**

Se retira del Orden del Día. -----

- 7) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2065/2024 la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial, bajo la modalidad a distancia, en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.**

Se retira del Orden del Día. -----

- 9) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 146/2025 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial, en la Sede de esta Facultad Regional.**

Se retira del Orden del Día. -----

- 10) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2318/2024, en su carácter de Facultad cabecera del consorcio, la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Ciberseguridad, con modalidad a distancia, en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.**

Ordenanza N° 2155 a 2156 .

- 11) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2756/2024 aprobar la conformación del consorcio integrado por las Facultades Regionales Buenos Aires, Chubut, La Plata, Reconquista y San Nicolás para la implementación del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Ciberseguridad, con modalidad a distancia.**



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 1227/2025 . -----

-----El Ing. Macaño comenta que la Tecnicatura Universitaria en Ciberseguridad es una carrera que se está proponiendo a modalidad de distancia. Los alcances básicamente son identificar y mitigar vulnerabilidades en sistemas, en redes y software, participar en la implementación de estrategias de seguridad y colaborar en la detección de amenazas en ciberseguridad, entre otras actividades del alcance. Se trata de una carrera de dos años de duración, con el título de Técnico en Ciberseguridad, una carga horaria total de 1.368 horas reloj de mediación pedagógica, con 120 créditos en cuatro cuatrimestres. Expresa que ha sido analizada en Comisión de Enseñanza y cuenta con despacho favorable. Señala que, una vez aprobado en la Comisión de Planeamiento, en su momento pedirá, por consiguiente, el retiro del tema en la Comisión de Enseñanza. El Prof. Gutierrez solicita a las Comisiones que han tratado esa Tecnicatura, que tengan en cuenta la posibilidad de becar al personal no docente que trabajan las TIC y a todo el personal no docente del rectorado. Comenta que sabe que hay un montón de Facultades que ya están los no docentes manejando las TIC, que se los pueda becar para que hagan esa tecnicatura que le parece muy buena y va a ser en beneficio de todas las Facultades y del Rectorado, que los no docentes la puedan realizar gratuitamente. Muchas gracias. El Ing. Oliveto expresa como Facultad cabecera, que si resulta aprobada, obviamente el compromiso de becar al personal nodocente de la Universidad.-----

- 12) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2614/2024, en su carácter de Facultad cabecera del consorcio, la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión del Talento Humano, con modalidad a distancia, en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.**

Ordenanza N° 2157 a 2158 . -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 13) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 208/2025 aprobar la conformación del consorcio integrado por las Facultades Regionales Avellaneda, Buenos Aires, Chubut, General Pacheco y Paraná para la implementación del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Gestión del Talento Humano, con modalidad a distancia.

Resolución N° 1228/2025 . -----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 17) **FACULTAD REGIONAL RAFAELA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 248/2025 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica ITEC, en los ciclos lectivos 2026 y 2027.

Resolución N° 1229/2025 . -----

- 18) **FACULTAD REGIONAL RAFAELA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 249/2025 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Industrias Alimentarias, en esta Facultad Regional, en los ciclos lectivos 2026 y 2027.

Resolución N° 1230/2025 . -----

- 26) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1290/2025 para el dictado de la Tecnicatura Universitaria en Negociación de Bienes conforme al nuevo Diseño Curricular aprobado por la Ordenanza N° 2048 -Plan 2025-, correspondiente a las inscripciones a primer año para las cohortes del segundo semestre de 2025 y primer semestre de 2026, según lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 1027/2024.

Resolución N° 1231/2025 . -----

- 27) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1341/2025, en su carácter de Facultad cabecera, la incorporación de las Facultades Regionales Haedo y Rosario, al consorcio de la Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, modalidad a distancia, integrado por las Facultades Regionales Buenos Aires, Chubut, Mendoza, Paraná, Reconquista y San Nicolás.

Resolución N° 1232/2025 . -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

VI) COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Proyectos de Desarrollo Tecnológicos y Social (PDTs). Repositorio Institucional Abierto (RIA). Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual (UGEPI). (Tema permanente).**

Informe . -----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

2) Con dictamen del Consejo Asesor

- 1) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Incorporaciones al Régimen de la Carrera del Investigador de UTN, Ord. N° 1.341 y Ord. 2122.**

Resolución N° 1233/2025 . -----

- 2) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay Res. N° 76/2025, la cual requiere el reconocimiento institucional del Grupo UTN denominado "Grupo de Investigación sobre Inteligencia Computacional y Optimización de Sistemas (GIICOS)" y propone al al Doctor Ingeniero Carlos Antonio CASANOVA PIETROBONI como Director y a la Doctora Mariana Evangelina COCCOLA como Vicedirectora del referido Grupo.**

Resolución N° 1234/2025 . -----

- 3) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo Res. N° 238/2025, la cual requiere la designación del Ingeniero Francisco Adrián CAMBIASSO en carácter de Director del Grupo UTN denominado "Grupo de Investigación de Ingeniería Estructural (GIE)".**

Resolución N° 1235/2025 . -----

- 4) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza Res. N° 122/2024, la cual requiere la designación del Ingeniero Pablo Enrique MARTÍN como Director, y del Doctor Carlos Daniel FRAU como Vicedirector del "Centro Regional de Desarrollos Tecnológicos para la Construcción, Sismología e Ingeniería Química (CEREDETEC)".**



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 1236/2025 . -----

- 5) **SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA:** Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza Res. N° 302/2025, la cual requiere la designación del Especialista Ingeniero Adolfo Florentino GONZALEZ como Director, y del Doctor Ingeniero Nelson DUGARTE JEREZ como Vicedirector del Centro de I+D denominado "Centro Regional de Investigación y Desarrollo en Computación y Neuro-Ingeniería (CeReCoN)".

Resolución N° 1237/2025 . -----

- 3) **SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO:** aprobación del Programa de Cotutela de Tesis Doctorales de la Universidad Tecnológica Nacional.

Ordenanza N° 2159 . -----

4) Con dictamen del Comité de Becas

- 1) **SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO:** solicitud de cancelación de contrato de partes entre la Universidad Tecnológica Nacional y el Ing. Federico Mariano OVEJERO TRIGÁS por aplicación del Punto 8 del Anexo I de la Resolución del Consejo Superior N° 11/2015.

Resolución N° 1238/2025 . -----

- 2) **SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO:** solicitud de cumplimiento de contrato de partes de la Dra. María Ayelén ZANITTI de la Facultad Regional Buenos Aires.

Resolución N° 1239/2025 . -----

5) Con dictamen de Comisión de Posgrado

- 1) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables. Mención Biomasa (SANTAMARTINA).

Resolución N° 1240/2025 . -----

- 2) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA:** solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MARÍN).

Resolución N° 1241/2025 . -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 3) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (DIETRICH).**

Resolución N° 1242/2025 . -----

- 4) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química (CÁCERES).**

Resolución N° 1243/2025 . -----

- 5) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (FRENQUELLI).**

Resolución N° 1244/2025 . -----

- 6) **FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (PALMIERI).**

Resolución N° 1245/2025 . -----

- 7) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil – Ambiental (PALACIOS RODRÍGUEZ).**

Resolución N° 1246/2025 . -----

- 8) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (LIONE) y designación de Directora (BALZARINI) y de Co-Director de Tesis (GODOY).**

Resolución N° 1247/2025 . -----

- 9) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (LUIS) y designación de Directora (GATANI) y de Co-Directora de Tesis (NICOLAU).**

Resolución N° 1248/2025 . -----

- 10) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (MERCURI CARIGNANO) y designación de Directora (NICOLAU) y de Co-Directora de Tesis (CÁNEPA).**



Resolución N° 1249/2025 . -----

- 11) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química (CHIAPPERO) y designación de Directora (NICOLAU) y de Co-Directora de Tesis (MARÍNEZ).

Resolución N° 1250/2025 . -----

- 12) **FACULTAD REGIONAL DELTA:** solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales (CARFI) y designación de Director de Tesis (RUZZANTE).

Resolución N° 1251/2025 . -----

- 13) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA:** solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (BELLO) y designación de Director (ILORO) y de Co-Director de Tesis (ZERBINO).

Resolución N° 1252/2025 . -----

- 14) **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA:** solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (AMBROSINI), designación de Director (ROJAS) y de Co-Directora de Tesis (GALLARDO).

Resolución N° 1253/2025 . -----

- 15) **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA:** solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (ANDRADE), designación de Director (FALCÓN) y de Co-Director de Tesis (ROJAS).

Resolución N° 1254/2025 . -----

- 16) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Civil - Ambiental (ALVAREZ), designación de Director (SAN JUAN) y de Co-Directora de Tesis (SOSA).

Resolución N° 1255/2025 . -----

- 17) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ:** solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables. Mención Solar (KAMLOFSKI) y designación de Director de Tesis (DUARTE).



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 1256/2025 . -----

- 18) **FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (ROJO), designación de Director (DELBOM) y de Co-Directora de Tesis (PARRA).**

Resolución N° 1257/2025 . -----

- 19) **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Industrial (DUSSEL), designación de Directora (RODRÍGUEZ) y de Co-Director de Tesis (NOVAS).**

Resolución N° 1258/2025 . -----

- 20) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de cambio de título de tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil – Ambiental (ZEVALLOS LOOR).**

Resolución N° 1259/2025 . -----

- 21) **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de excepción a condición de título de grado para el cursado de la carrera de Especialización en Ingeniería en Calidad (ANTONY).**

Resolución N° 1260/2025 . -----

- 22) **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de excepción a condición de título de grado para el cursado de la carrera de Especialización en Patologías y Terapéuticas de la Construcción (TOMÁS).**

Resolución N° 1261/2025 . -----

- 23) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicita modificación de la denominación del Doctorado en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes, Res. CS N° 1200/10, por la de Doctorado en Ingeniería, mención Ciencia de Datos y Procesamiento de Señales e Imágenes.**

Resolución N° 1262/2025 . -----

- 24) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de creación de la carrera de Especialización en Innovación Tecnológica y Gestión aplicada a la Construcción.**

Ordenanza N° 2160 . -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 25) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Innovación Tecnológica Gestión aplicada a la Construcción.**

Resolución N° 1263/2025 . -----

- 26) **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de autorización de implementación de la adecuación curricular de la Especialización en Ingeniería en Calidad, aprobada por Ord. N° 1970.**

Resolución N° 1264/2025 . -----

- 27) **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de autorización de implementación de la adecuación curricular de la Maestría en Ingeniería en Calidad, aprobada por Ord. N° 1971.**

Resolución N° 1265/2025 . -----

- 28) **FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de actualización parcial del cuerpo docente de las carreras de Especialización y Maestría en Docencia Universitaria.**

Resolución N° 1266/2025 . -----

- 29) **FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de actualización parcial del cuerpo docente de las carreras de Especialización y Maestría en Docencia Universitaria.**

Resolución N° 1267/2025 . -----

- 30) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de docente (ROMANAZZI) para el dictado de la carrera de Especialización en Hidroinformática.**

Resolución N° 1268/2025 . -----

- 31) **FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de docente (MOINE) para el dictado de la carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial.**

Resolución N° 1269/2025 . -----

- 32) **FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de docente (ALANIS) para el dictado de la carrera de Especialización en Ingeniería en Mantenimiento.**

Resolución N° 1270/2025 . -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 33) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA:** solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado "Introducción a la Modelación Hidrológica" optativo para la Maestría en Ingeniería Ambiental.

Ordenanza N° 2161. -----

- 34) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado: "Análisis de series temporales no estacionarias y no lineales" para el Doctorado en Ingeniería, mención Ciencia de Datos y Procesamiento de Señales e Imágenes.

Ordenanza N° 2162. -----

- 35) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado "Hidrología de Cambio Climático con Hydro-BID" optativo para la Especialización en Hidroinformática.

Ordenanza N° 2163. -----

- 36) **FACULTAD REGIONAL CHUBUT:** solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado "Aplicación de técnicas ecográficas en organismos marinos (pulpo y lenguado): fundamentos, protocolos y práctica aplicada".

Ordenanza N° 2164. -----

- 37) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA:** solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado "Promoción de la cultura científica. Teorías y prácticas profesionales".

Ordenanza N° 2165. -----

- 6) Con dictamen de la Comisión de Posgrado y el Consejo de Educación a Distancia.

- 6.1) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** (CABECERA), CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, PARANÁ, RECONQUISTA, ROSARIO Y SAN FRANCISCO: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Redes de Datos, en modalidad a distancia.

Resolución N° 1271/2025. -----

VII) COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1) DASUTEN: Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución No 624/02 – Consejo Superior). (Tema permanente).**

-----El Ing. Aranda informa que se ha presentado oportunamente el informe habitual elaborado por la presidencia y la gerencia de DASUTeN, con el propósito de que los miembros del Consejo conozcan la evolución de los ingresos y egresos de la obra social. Señala que, tal como lo expuso en la reunión de decanos y reitera en este ámbito, persiste un déficit financiero que, si bien no pone en riesgo las prestaciones, genera preocupación debido a la creciente y sostenida disonancia entre los salarios y los costos en materia de salud. Explica que dicho informe confirma lo ya expuesto en la primera reunión del año del Consejo Superior, en la que se advirtió que la diferencia entre el crecimiento de los salarios y el aumento de los costos provocaría un déficit estructural hacia fin de año, situación que coloca a DASUTeN en una posición compleja. No obstante, reitera que en el corto plazo las prestaciones no se encuentran en riesgo. El Ing. Aranda menciona además la relevancia de observar la evolución del proyecto de Ley de Financiamiento Universitario, cuyo articulado —en particular los puntos segundo y tercero— contempla una actualización de los salarios docentes y no docentes con base en los valores nominales de diciembre de 2023, medida que podría aliviar las dificultades económicas actuales de DASUTeN. Informa también que, debido a la variación de las tasas de interés registrada en las últimas semanas, las colocaciones financieras de la obra social se han visto afectadas, por lo que se prevé realizar una evaluación en los próximos días, al momento de renovar las inversiones. En ese análisis se contemplará el impacto de los incrementos salariales del mes de agosto y las consecuencias negativas que continúan generando los pagos no remunerativos (“en negro”), tanto en el



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

sector docente como en el no docente. Finalmente, comunica que junto al Lic. Facundo Rancaño, gerente de DASUTeN, participaron de una reunión convocada por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), destinada a que las obras sociales universitarias y las direcciones de acción social expusieran sus problemáticas. Señala que, si bien DASUTeN enfrenta dificultades, existen otras obras sociales universitarias en una situación crítica, que se ven obligadas a restringir prestaciones o aumentar sus costos, afectando directamente el poder adquisitivo de los trabajadores. Advierte que dicha situación aún no alcanza a DASUTeN, aunque permanece bajo observación debido al contexto económico nacional y su impacto en los ingresos de la obra social. El Ing. Aranda concluye poniéndose a disposición de los decanos y representantes de los distintos claustros para responder las consultas que consideren pertinentes, junto al gerente presente en la reunión. -----

2) SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro (Tema permanente).

Informe. -----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

3) RECTOR: Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2025

Resolución N° 1272/2025. -----

VIII) COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTO

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

5) RECTORADO: Eleva nota de David Darío BARCELO solicitando que se tramite el expediente pidiendo que se suspenda el juicio académico iniciado, para su tratamiento.

-----El Ing. Avetta informa que existe un dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante el cual se dispone a devolver a la Facultad Regional La Plata el



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

expediente correspondiente, a fin de que se prosiga con el trámite de notificación relativo al juicio académico iniciado oportunamente contra el Ing. David Darío Barceló. Aclara que dicho juicio académico había sido resuelto por la Facultad Regional y que se efectuaron diversas notificaciones al interesado. No obstante, al no haber sido posible localizarlo en el domicilio declarado, y conforme a la normativa jurídica vigente, se lo considera debidamente notificado. En función de lo expuesto y del dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se considera procedente el retiro del expediente del temario, comunicando al docente que fue notificado conforme a la Resolución N.º 3386/2023 del Consejo Superior, la cual se encuentra firme y consentida. Se somete a consideración. Resulta aprobado el **retiro del Temario**. -----

- 7) **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Eleva la Resolución N°673/2023 de Consejo Directivo mediante la cual concede licencia sin goce de haberes a la Mg. Ing. Pamela Yohana FANK, para su tratamiento.**

Resolución N° 1290/2025. -----

- 8) **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Eleva la Resolución N°657/2024 de Decano mediante la cual concede licencia sin goce de haberes a Laura Evangelina NAVAS, para su tratamiento.**

Resolución N° 1291/2025. -----

- 10) **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Eleva la Resolución N°182/2025 de Consejo Directivo mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes al docente Pablo Gabriel RULLO, para su tratamiento.**

Resolución N° 1292/2025. -----

- 11) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°992/2025 del Consejo Directivo mediante la cual otorga licencia con goce de haberes a la Ing. Laura Alejandra ARLIA.**

Resolución N° 1293/2025. -----



- 12) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Eleva la Resolución N°325/2025 de la Decana mediante la cual concede licencia sin goce de haberes a Daniela Cecilia DE TOMMASO, para su tratamiento.**

Resolución N° 1294/2025. -----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

13) Licencias

- 13.1) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Eleva la Resolución N°298/2025 del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Carolina Anahí BASTERRA DEL VALL ITURRIA, para su tratamiento.**

Resolución N° 1295/2025. -----

- 13.2) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Eleva la Resolución N°392/2025 del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Lorena COFRE, para su tratamiento.**

Resolución N° 1296/2025. -----

- 13.3) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Eleva la Resolución N°1164/2025 del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Alejandro Fabio LLANO, para su tratamiento.**

Resolución N° 1297/2025. -----

- 13.4) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Eleva la Resolución N°1165/2025 del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Diego BAEZ, para su tratamiento.**

Resolución N° 1298/2025. -----

- 13.5) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Eleva la Resolución N°1165/2025 del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Gabriela Estela KOSTOV para su tratamiento.**

Resolución N° 1299/2025. -----

- 13.6) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Eleva la Resolución N°290/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a María José JAIRALA, para su tratamiento.**



Resolución N° 1300/2025. -----

- 13.7) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Eleva la Resolución N°430/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a María del Rocío RAMOS, para su tratamiento.**

Resolución N° 1301/2025. -----

- 13.8) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Eleva la Resolución N°363/2025 del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Lorena SANTONI, para su tratamiento.**

Resolución N° 1302/2025. -----

- 13.9) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Eleva la Resolución N°315/2025 del Consejo Directivo, mediante la solicita la finalización de la licencia sin goce de haberes del Ing. Eduardo GIANERA, para su tratamiento.**

Comisión. -----

- 13.10) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°267/2025 del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Alberto ROCCHINO, para su tratamiento.**

Resolución N° 1303/2025. -----

- 13.11) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°266/2025 del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Juan Pablo PLA, para su tratamiento.**

Resolución N° 1304/2025. -----

- 13.12) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°265/2025 del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Víctor BUREC, para su tratamiento.**

Resolución N° 1305/2025. -----

- 13.14) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°271/2025 del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Gonzalo Sebastián GARCÍA, para su tratamiento.**



Resolución N° 1306/2025. -----

- 13.15) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°272/2025 del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Rubén ZAVALA, para su tratamiento.**

Resolución N° 1307/2025. -----

- 13.17) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°348/2025 del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Mariela ACCORINTI, para su tratamiento.**

Resolución N° 1308/2025. -----

- 13.18) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°1291/2025 del Consejo Directivo, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Carlos Edgardo SACK, para su tratamiento.**

Resolución N° 1309 a 1310/2025. -----

- 13.20) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°143/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Roberto Alejandro CABRERA, para su tratamiento.**

Se retira del Orden del Día. -----

- 13.21) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°224/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Adrián Horacio CATORAZ, para su tratamiento.**

Resolución N° 1311/2025. -----

- 13.22) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°145/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Jorge Alberto CORRIPIO, para su tratamiento.**

Se retira del Orden del Día. -----

- 13.23) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°238/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Leonardo Javier D'ANDREA, para su tratamiento.**



Se retira del Orden del Día. -----

- 13.24) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°147/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Carlos Martín FERNANDEZ, para su tratamiento.

Se retira del Orden del Día. -----

- 13.25) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°148/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Ricardo Alberto FILIPIC, para su tratamiento.

Se retira del Orden del Día. -----

- 13.26) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°149/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a José Antonio FOLINO, para su tratamiento.

Se retira del Orden del Día. -----

- 13.27) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°143/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a José Humberto GALLEGO, para su tratamiento.

Se retira del Orden del Día. -----

- 13.28) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°150/2025 y N°151/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Eduardo HAWRYLISZYN, para su tratamiento.

Se retira del Orden del Día. -----

- 13.29) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°172/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Roberto Ezequiel INVERNIZZI, para su tratamiento.

Se retira del Orden del Día. -----

- 13.30) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°152/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Jorge Emilio JARDON, para su tratamiento.

Se retira del Orden del Día. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

13.31) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°173/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Mónica Rosana KRESKO, para su tratamiento.

Se retira del Orden del Día. -----

13.32) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°153/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Sergio Daniel LOPREIATO, para su tratamiento.

Se retira del Orden del Día. -----

13.33) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°154/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Fabián Andrés MAGNAGO, para su tratamiento.

Se retira del Orden del Día. -----

13.34) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°155/2025 y N°239/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Ariel Zacarias MARIN, para su tratamiento.

Resolución N° 1312 a 1313/2025. -----

13.35) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°174/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Lucas Ezequiel MARTIN, para su tratamiento.

Se retira del Orden del Día. -----

13.36) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°175/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Gonzalo Javier MARTINEZ, para su tratamiento.

Se retira del Orden del Día. -----

13.37) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°156/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Ricardo Gustavo MARTINEZ, para su tratamiento.

Se retira del Orden del Día. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

13.38) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°157/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Juan Pablo MAZZEO, para su tratamiento.

Resolución N° 1314/2025. -----

13.39) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°176/2025 y N°158/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Flavia Gabriela MON, para su tratamiento.

Se retira del Orden del Día. -----

13.40) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°159/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Eduardo OPPEL, para su tratamiento.

Se retira del Orden del Día. -----

13.41) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°144/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Sebastián Dario OSORIO, para su tratamiento.

Se retira del Orden del Día. -----

13.55) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la Resolución N°165/2025 del Decano, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Graciela María SANCHEZ, para su tratamiento.

Se retira del Orden del Día. -----

14) DONNET, EDUARDO: Eleva la solicitud de autorización para ausentarse del país desde el 17 de junio, para participar de la Misión Institucional CEM - UCEL - UTN - CECG - MUNICIPIOS, organizada por el Centro de Estudios Metropolitanos.

Resolución N° 1315/2025. -----

-----El Prof. Gutiérrez manifiesta su profunda preocupación por la situación que se aborda en el Consejo, señalando que lo que se está aprobando refleja una realidad alarmante: los salarios docentes resultan insuficientes y representan una situación vergonzosa para quienes desempeñan su labor en la Universidad. Expresa que en cada reunión del Consejo Superior se observa un número creciente de solicitudes de licencias



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

sin goce de haberes por parte de docentes que deciden alejarse de la actividad, ya sea para incorporarse al sector privado u otras instituciones. Destaca que esta tendencia se repite desde hace varias sesiones del Consejo Superior, donde se continúan aprobando entre veinte y treinta licencias sin goce en cada encuentro, lo que evidencia una pérdida constante de docentes valiosos. Subraya que esta situación repercute directamente en la calidad académica y en el funcionamiento de las Facultades Regionales. Además, sostiene que esta problemática se vincula directamente con la crisis salarial del sistema universitario, que también afecta a otras universidades nacionales, y que de no revertirse provocará el vaciamiento progresivo de la institución, ya que los docentes que se ven obligados a retirarse son, en muchos casos, los más capacitados y comprometidos con la enseñanza, lo que agrava la preocupación por el futuro de la Universidad. Concluye reiterando su inquietud ante esta situación estructural y reafirma la necesidad de abordar con urgencia la recomposición salarial docente y no docente, como una condición esencial para preservar la calidad educativa y la estabilidad institucional. El Ing. Heyaca agradece al Prof. Norberto Gutiérrez por haber planteado la problemática relacionada con la situación de los docentes, destacando que dicha preocupación también alcanza al personal no docente. Señala que en el ámbito del Consejo Superior se visibilizan únicamente las licencias solicitadas por docentes concursados, pero advierte que en las distintas Facultades Regionales se está produciendo el mismo fenómeno de pérdida de docentes interinos, cuyas renuncias o licencias se resuelven en los respectivos Consejos Directivos. Aclara que, por esta razón, el número de casos mencionados por el Prof. Gutiérrez —entre veinte y treinta por sesión— es en realidad considerablemente mayor, lo que profundiza la preocupación institucional. Subraya que esta situación afecta de manera directa la continuidad académica y la capacidad de funcionamiento de las



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

unidades regionales. Concluye señalando que, aunque las cifras puedan parecer reducidas en proporción al total de docentes de la Universidad, el impacto real es mucho más significativo al considerar los casos que no llegan a ser tratados por el Consejo Superior. -----

15) SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES: Eleva el proyecto de Resolución mediante la cual suspende la edición 2025 del Programa de Juegos Deportivos Tecnológicos de la UTN en el marco de la declaración de crisis presupuestaria vigente, para su tratamiento.

-----El Ing. Avetta informa que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha emitido un dictamen favorable, y que la Comisión correspondiente también ha emitido despacho favorable respecto del proyecto de resolución que se pone a consideración del Cuerpo., y procede a dar lectura a la parte resolutive del proyecto, que dice: "Artículo 1º - Suspende la edición 2025 del Programa de Juegos Deportivos Tecnológicos de la UTN en el marco de la declaración de crisis presupuestaria vigente. Artículo 2º - Reafirmar que la medida obedece a razones de fuerza mayor y que la Universidad sostiene el compromiso institucional de reanudar el programa cuando las condiciones presupuestarias lo permitan. Artículo 3º - Reconocer el valor estratégico del Programa de Juegos Deportivos Tecnológicos en el marco de la edición 2025 como Política Institucional de la Formación Integral Bienestar Estudiantil y Construcción de Comunidad Universitaria Federal. Artículo 4º - Solicitar a las facultades regionales a través de sus respectivas secretarías de asuntos estudiantiles que diseñen e impulsen a la medida de las posibilidades iniciativas alternativas de integración y participación estudiantil durante el año 2025. Artículo 5º - Disponer la difusión de la presente resolución por todos los canales institucionales de la Universidad y remitir copias a las autoridades que corresponden". Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 1316/2025.** -----



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

-----La Sra. Ríos, manifiesta en representación de la Federación Universitaria Tecnológica (FUT), su preocupación por la suspensión del Programa de Juegos Deportivos Tecnológicos, señalando que esta medida impacta directamente en los estudiantes de todas las Facultades Regionales. Explica que los juegos constituyen un espacio de vinculación, encuentro federal, identidad e integración, donde los estudiantes fortalecen su sentido de pertenencia hacia la Universidad y comparten experiencias que promueven la construcción de comunidad más allá del ámbito académico. Destaca que los Juegos Tecnológicos son una política universitaria fundamental, ya que contribuyen al desarrollo integral de los y las estudiantes, fomentando la cooperación, la inclusión y el bienestar colectivo. Si bien reconoce las dificultades derivadas del contexto presupuestario que atraviesan tanto la Universidad como el país, subraya que el deporte es un motor esencial para la salud física y mental, además de generar motivación, acompañamiento y formación integral. Concluye afirmando que desde la FUT se defiende la continuidad del Programa de Juegos Tecnológicos, entendiendo que defender los juegos es también defender a cada estudiante de la Universidad Tecnológica Nacional y, en ese mismo sentido, a la universidad pública, gratuita, federal e inclusiva. El Sr. Heredia manifiesta su posición respecto de la suspensión de los Juegos Tecnológicos, y expresa su total adhesión a lo señalado por la presidenta de la Federación Universitaria Tecnológica, destacando el valor y el significado que el programa tiene para la comunidad estudiantil. Asimismo, reconoce y valora los esfuerzos realizados por la Secretaría de Bienestar Universitario y por el Rectorado a comienzos del año, orientados a sostener la organización del evento, aun en un contexto presupuestario adverso. Señala que los estudiantes, que se preparaban con entusiasmo para participar en disciplinas como fútbol o vóley con el objetivo de encontrarse en



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

octubre en Chapadmalal, hoy ven frustradas esas expectativas debido a la situación económica y a las medidas adoptadas por el actual gobierno nacional. Expresa su profundo desacuerdo con las políticas gubernamentales vigentes, a las que considera responsables del desfinanciamiento de la educación pública, así como del deterioro en otras áreas sensibles del Estado, mencionando particularmente la salud, la obra pública y la atención a los sectores más vulnerables. Concluye manifestando su preocupación por el impacto que esta realidad tiene en la vida universitaria cotidiana y su deseo de que esta situación de crisis institucional y social pueda revertirse pronto. El Ing. Tolozza señala que, más allá de las intervenciones realizadas por los representantes estudiantiles, considera importante destacar la valentía y el compromiso del señor Rector, cuya trayectoria dentro de la Universidad evidencia un profundo vínculo con las actividades académicas, deportivas y de bienestar. Subraya que el Ing. Rubén Soro ha acompañado históricamente las iniciativas vinculadas al deporte universitario, tanto en su etapa de estudiante como de graduado, y posteriormente desde la gestión institucional, apoyando de manera constante a docentes, no docentes y estudiantes. Manifiesta que no tiene dudas de que el Rector y su equipo han agotado todas las instancias posibles para intentar concretar la organización de los Juegos Tecnológicos, pero reconoce que el contexto actual y las políticas nacionales en materia educativa y social hacen muy difícil garantizar la infraestructura y los recursos necesarios para su realización. Concluye expresando su adhesión y respaldo al Rector y a todo el equipo de la Secretaría de Bienestar Universitario, entendiendo que la decisión de suspender los juegos ha sido dolorosa pero responsable, en el marco de la crisis presupuestaria que atraviesa la Universidad. El Ing. Rubén Soro, manifiesta que la decisión de suspender los Juegos Deportivos Tecnológicos ha sido sumamente difícil de tomar, dado que se trata de una



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

de las actividades más significativas para los estudiantes y uno de los pocos espacios que los reúne anualmente en torno al deporte, el intercambio y la integración. Explica que, desde su propia experiencia como estudiante y graduado, comprende profundamente el valor de estos encuentros, donde además del aspecto deportivo se fortalecen vínculos, se comparten experiencias y se consolida el sentido de pertenencia institucional. Señala que, a pesar de la importancia de los juegos, la Universidad atraviesa una situación presupuestaria crítica que obliga a priorizar recursos para garantizar el funcionamiento básico de las Facultades Regionales. Detalla que muchas unidades no cuentan con presupuesto suficiente para cubrir servicios y gastos de funcionamiento, por lo que se ha debido redirigir parte de los fondos a obras menores, mantenimiento e infraestructura, buscando sostener la actividad académica y científica. Subraya que la falta de recursos impacta también en los salarios docentes y no docentes, muchos de los cuales se encuentran por debajo de la línea de pobreza, y que esta realidad deteriora la jerarquía institucional. El Rector expresa que la decisión adoptada responde a la necesidad de preservar el funcionamiento académico y operativo de la Universidad, y agradece la comprensión de la comunidad universitaria ante este contexto. Advierte que el Gobierno Nacional no solo ha afectado el financiamiento educativo, sanitario y social, sino que además ha eliminado las infraestructuras destinadas al turismo social, como los hoteles de Chapadmalal y el complejo de Embalse Río Tercero, donde tradicionalmente se realizaban los juegos. Explica que dichos espacios, creados con fines inclusivos, ya no se encuentran disponibles debido a procesos de privatización, lo que imposibilita su uso para actividades estudiantiles y sociales. No obstante, el Ing. Soro afirma que junto al secretario de Asuntos Estudiantiles se está evaluando la posibilidad de retomar los juegos el próximo año, si las condiciones



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

lo permiten. Reconoce, sin embargo, que el panorama nacional es incierto y que la Universidad enfrenta la perspectiva de continuar funcionando con un presupuesto reconducido por tercer año consecutivo, lo cual —según advierte— equivale más a un presupuesto discrecional que a uno planificado. Concluye reiterando que la decisión ha sido dolorosa pero necesaria, y que el objetivo principal es mantener la jerarquía y la estabilidad institucional, haciendo todos los esfuerzos posibles para que los Juegos Deportivos Tecnológicos puedan realizarse nuevamente en el futuro cercano. -----

- 16) SOSA, MIGUEL ÁNGEL: Eleva la solicitud de autorización para ausentarse del país desde el 18 al 27 de agosto, por razones particulares.**

Resolución N° 1317/2025. -----

- 17) CENA, GASPAR: Eleva la solicitud para ausentarse del país del 13 al 20 de julio, con motivo de la invitación a Universidades de Colombia a la que asistió en representación de la Universidad Tecnológica Nacional.**

Resolución N° 1318/2025. -----

- 18) RICCI, LUIS: Eleva la solicitud para ausentarse del país desde el 15 al 20 de septiembre, para representar al CONFEDI - Consejo Federal de Decanos y Decanas de Ingeniería, Asociación Civil, en el 5° Congreso Latinoamericano de Ingeniería (CLADI), a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.**

Resolución N° 1319/2025. -----

- 19) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES; SECRETARÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD: Elevan la Resolución N°1102/2025 del Consejo Directivo, mediante la cual se dispone la iniciación del juicio académico y se conforma el tribunal actuante en el marco del Expte. interno UAC 76/2025, para toma de conocimiento.**

Resolución N° 1320/2025. -----

- 20) RECTORADO: Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum del Consejo Superior.**



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Avetta informa que la primera resolución puesta a consideración corresponde a refrendar la Resolución N° 813/2025 del señor Rector, mediante la cual se dispone a dar continuidad a la carrera de Bachillerato para Adultos con orientación en Gestión y Administración, especialidad Administración Pública. Explica que este trámite resulta necesario para su presentación ante el Ministerio correspondiente, a fin de obtener la autorización oficial para el dictado de la carrera. A continuación, detalla que la segunda resolución a refrendar es la Resolución N° 738/2025, mediante la cual el Rector incorpora a la planta estable de docentes de la Facultad Regional Concepción del Uruguay a la Dra. Meryl Carmen García, en aplicación del Artículo 73° del Convenio Colectivo de Trabajo Docente. Por su parte, la tercera resolución a refrendar es también la N.º 738/2025, mediante la cual se incorpora a la planta estable de la misma Facultad Regional al Magíster Lic. Rafael Luján Blanc, en la asignatura Investigación Operativa de la carrera de Licenciatura en Organización Industrial. Aclara que ambas incorporaciones corresponden a solicitudes elevadas por la Facultad Regional Concepción del Uruguay, derivadas de aplicaciones del Artículo 73° efectuadas en el período 2020-2021, y que los expedientes habían quedado pendientes de resolución entre la Comisión de Enseñanza y la Comisión de Interpretación y Reglamento. Por tal motivo, explica que las fechas puedan parecer distantes, pero los trámites pertenecen a esa instancia y se completan en esta oportunidad. El Ing. Avetta aclara expresamente que estas resoluciones no guardan relación con las nuevas aplicaciones del Artículo 73° que se encuentran actualmente en curso, derivadas de la última resolución del Consejo Superior y de los acuerdos alcanzados en la paritaria de nivel particular. El Ing. Rosso señala que, desde la Dirección de Enseñanza, la Dirección Jurídica y el área de Administración de Recursos Humanos, ya se ha notificado a las Facultades Regionales para la implementación del



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

nuevo proceso correspondiente a esta nueva etapa. Precisa que las resoluciones que ahora se presentan son anteriores a dicho procedimiento. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 1321 a 1323/2025**. -----

21) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva la Declaración N°1 del Consejo Directivo mediante la cual expresa su enérgico rechazo a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional que afectan el funcionamiento del INTA, INTI, INASE y Vialidad Nacional.

-----El Ing. Avetta informa que, la Comisión propone la aprobación de una adhesión institucional mediante la emisión de un proyecto de resolución que dice: "Artículo 1º: Adherir en todos los términos al enérgico. y con rechazo expresado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná en su Declaración N° 1, 2025, respecto de los decretos 461 y 462/ 2025 dictado por el Poder Ejecutivo Nacional. Artículo 2º: Solicitar que la presente resolución sea difundida por todos los medios institucionales de comunicación de la Universidad a fin de garantizar su efectivo conocimiento." El Ing. Carrere interviene para informar al Consejo Superior acerca de la declaración emitida por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná, la cual ha sido elevada y tomada como propia por el cuerpo. Expresa su agradecimiento por el apoyo recibido y la adhesión institucional a dicha declaración, que se enmarca en la misma línea de las manifestaciones expresadas previamente durante la reunión. Explica que el documento refleja una postura crítica frente al desguace de la capacidad técnica, científica, tecnológica y profesional de diversos organismos del Estado que resultan esenciales para el desarrollo del país, mencionando entre ellos a Vialidad Nacional, el INTA y el INTI. Subraya que estos organismos, además de cumplir funciones estratégicas, se nutren de profesionales formados en las universidades públicas, particularmente en la Universidad Tecnológica Nacional. El Ing. Carrere considera fundamental que la UTN exprese de manera clara su posición institucional, en defensa del sistema científico-



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

tecnológico y de los trabajadores que lo integran. En este sentido, destaca la importancia de acompañar a las entidades sindicales que están defendiendo los derechos laborales en este contexto crítico. Menciona que, en el transcurso del día, se conoció que, tras el rechazo de los decretos por parte del Congreso de la Nación, el Poder Ejecutivo ha dado marcha atrás parcialmente con algunas de las medidas adoptadas, pero que se trata de una cuestión más bien técnica para no dejar un vacío legal ante lo que ha sido el rechazo contundente por parte de ambas cámaras del Congreso de la Nación. Expresa que, como institución pública que también aporta para el desarrollo del país y que, insiste, nutre de muchos profesionales que trabajan en esos organismos, considera que no pueden dejarlo pasar por alto ni dejar de manifestar su rechazo y su preocupación, que se suma al embate y al ataque contra todo lo que tiene que ver con lo público. Para finalizar, agradece nuevamente al Consejo Superior y solicita que esto tenga difusión desde los canales institucionales que tiene la universidad.-----

-----El Ing. Soro manifiesta que, si se le permite, desea expresar unas palabras ya que Haroldo también se lo ha pedido, y en agradecimiento a todos los que colaboran con las comisiones, en especial con la de Interpretación y Reglamento. Expresa que se siente mucho dolor por el fallecimiento de la Dra. Karina Centarti. Aclara que no va a pedir un minuto de silencio porque ya lo han realizado en cada una de las comisiones en las que ha participado, pero sí desea recordarla y manifestar —como se ha hecho mediante una resolución— las condolencias a su familia y el apoyo a todos sus compañeros y compañeras de trabajo. El Ing. Soro destaca lo que fue Karina, su colaboración con la universidad y también lo que significa el apellido Centarti para la institución. Explica que es amigo de su padre y de sus hermanos, Luis y Gerardo, quienes han estado en distintos lugares de la Universidad Tecnológica y continúan colaborando. Concluye expresando



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

su agradecimiento hacia ella, dondequiera que esté, por su colaboración no solo con la comisión, sino también con toda la Dirección Jurídica de la universidad.-----

2) SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro (Tema permanente).

-----El Ing. Tolozza toma la palabra y expresa sus saludos diciendo "muy buenos días".

Indica que, conforme al orden del día, luego del informe de financiamiento, se pasa al punto dos, referido al seguimiento de ejecución del presupuesto en curso y al estudio del presupuesto futuro. Con respecto a este tema, el Ing. Tolozza señala que en la comisión se da a conocer y se rescatan algunos puntos importantes del anteproyecto de presupuesto 2026, presentado de acuerdo con las pautas establecidas por la Subsecretaría de Política Universitaria (SSPU). Explica que el planteo corresponde a un presupuesto sujeto a techo, determinado con una anualización del costo de las plantas del mes de mayo de 2025. Para los gastos no salariales, se utiliza la relación 90 para salarios y 10 para otros gastos, alcanzando una cifra aproximada de 310.000 millones de pesos. Asimismo, manifiesta que la Universidad solicita 215.000 millones adicionales para sobre techo, que incluyen aproximadamente 103.000 millones de pesos destinados a una recomposición salarial del 37% al mes de mayo del corriente año, 47.783 millones de pesos para la etapa 1 del plan de infraestructura universitaria de dos años, y 64.887 millones de pesos para el proyecto estratégico de adecuación de plantas docentes y no docentes, así como para las nuevas carreras y el mejoramiento de créditos destinados a ciencia, tecnología, TIC y becas estudiantiles. Entre los puntos más destacados, menciona que, con techos y sobre techos a valores del mes de mayo, se presenta ante la SSPU, en junio, una solicitud de crédito por 526.024 millones de pesos, lo cual busca dejar expresados los valores en términos numéricos y responder a las pautas



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

establecidas por la Secretaría de Política Universitaria, en cuya elaboración interviene el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). Señala que es el presupuesto que la UTN presenta con valores históricos salariales para el año siguiente, entendiendo que el Congreso de la Nación debería tratar y aprobar el proyecto, lo cual —recuerda— ya ha sido mencionado por el señor rector como uno de los reclamos que la universidad sostiene. Agrega además que se realiza otra consideración, calculada por el Consejo Interuniversitario Nacional, donde se tienen en cuenta distintos criterios que abarcan la actualización del costo salarial al mes de mayo de 2025 con una recomposición del 37% y la actualización correspondiente al año 2023. El análisis incluye diversas variantes, entre ellas que el gasto en personal a distribuir entre las universidades nacionales sería de aproximadamente 6.031.000 millones de pesos, mientras que el gasto de funcionamiento alcanzaría los 703.000 millones de pesos. Concluye señalando que, a grandes números, y si no tiene mal los datos —aunque aclara que el rector probablemente los tenga con mayor precisión—, el año anterior se hablaba de 7,3 billones de pesos, y que la proyección actual, según lo planteado por el CIN en la reunión de rectores, se ubica en torno a 6,8 billones, siempre y cuando exista una ley de presupuesto aprobada por parte del Congreso. Finalmente, expresa que esto es lo que se ha discutido y analizado, que se brindan algunos detalles adicionales, y que deja abierta la posibilidad para que el señor rector o el secretario administrativo puedan ahondar o realizar precisiones, aclarando que desde la comisión se ha procurado resumir los principales puntos en los párrafos mencionados. El Ing. Soro toma la palabra y manifiesta que el proyecto que se presenta, elaborado por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y aprobado tanto en la última reunión del Comité Ejecutivo como en el Plenario, corresponde a un proyecto de presupuesto 2026. Explica que dicho



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

presupuesto contempla, de manera resumida, los conceptos de gasto de personal y gasto de funcionamiento, alcanzando un total de 6,8 o 6,7 billones de pesos. Agrega que, si se suman algunos fondos programáticos, la cifra asciende a 7 billones de pesos, y que, incorporando un fondo para la recomposición del gasto de funcionamiento, el total llega a 7,3 billones de pesos, lo cual —destaca— resulta un número prácticamente igual al presupuesto presentado el año anterior. Ante esto, el Ing. Soro plantea la pregunta de cómo, después de un año con inflación, pérdida del poder adquisitivo y gastos de funcionamiento que resultan insuficientes, se presenta un presupuesto con los mismos valores. Expone que esta formulación no contempla y por ello solicita que se tengan en cuenta cinco puntos adicionales, a saber: 1) La inflación de los meses restantes a partir de agosto, incluyendo la del 2025 y el impacto de la correspondiente al 2026 durante el desarrollo del próximo ejercicio fiscal. 2) La asignación de créditos necesarios resultantes de actualizaciones salariales por el período restante de 2025. 3) Los fondos para el desarrollo de ciencia, técnica y arte. 4) El financiamiento y la ejecución de un plan de obras y equipamiento universitario. 5) La actualización financiera y el aumento de la cobertura en cantidad de beneficiarios del plan de becas estudiantiles. Aclara que estos cinco puntos no están contemplados dentro de los 7,3 billones de pesos mencionados. Explica que el presupuesto se elabora, precisamente, con base en el presupuesto presentado el año anterior y también en los presupuestos reconducidos actualizados, que datan aproximadamente del 10 de septiembre de 2021. El Ing. Soro señala que, en este sentido, el presupuesto universitario actual ronda un promedio que no llega al 0,4% del Producto Bruto Interno (PBI), y que con la incorporación de los puntos planteados se alcanzaría aproximadamente el 0,83% del PBI, lo cual se enmarca en los objetivos de la Ley de Financiamiento Educativo, que propone partir de un valor cercano al 1% del PBI



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

para alcanzar, en un lapso de cinco o seis años, un 1,5% del PBI destinado a la educación. Explica que el proyecto de presupuesto se elabora bajo estos lineamientos y menciona que ahora resta ver qué ocurre con dos situaciones fundamentales: En primer lugar, con el veto presidencial que podría producirse respecto de la Ley de Financiamiento Educativo, cuyo tratamiento se informa el 28 de agosto, y sobre el cual el presidente de la Nación debe tomar una decisión antes del 15 de septiembre. En segundo lugar, con la posibilidad de que el país cuente o no con una ley de presupuesto, ya que, de no aprobarse, implicaría estar ante un tercer presupuesto reconducido, situación que —advierte— sería muy grave. En relación con el primer punto, el Ing. Soro informa que, en caso de que se produzca el veto, el CIN adopta la decisión de convocar a una marcha, acuerdo alcanzado no solo por los rectores, sino también por todas las expresiones gremiales docentes, nodocentes y la federación estudiantil. Precisa que la consigna acordada es “si hay veto, hay marcha”, la cual se realizaría el 17 o el 24 de septiembre, dependiendo de la fecha en que el veto se concrete. Añade que, si el tratamiento en Diputados se da cerca del 15, y la marcha es el 24, coincidiría con la Asamblea de Rectores, por lo cual habrá mucha gente acreditándose en el Rectorado, y manifiesta que la intención es marchar todos juntos, tal como se ha acordado. Concluye su intervención señalando que estas son las dos cuestiones fundamentales —la ley de financiamiento educativo y la aprobación del presupuesto nacional— y que ha querido aprovechar la oportunidad para brindar un informe más amplio sobre ambos temas, agradeciendo finalmente la atención. El Ing. Tolosa toma la palabra y se refiere al seguimiento del presupuesto, indicando que, según la información recibida, se cumple con la cuota caja a través de los salarios percibidos en el día de ayer. Explica que todos tienen conocimiento de las recomposiciones salariales aplicadas desde el mes de junio,



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

correspondientes a un 1,3%, al igual que en el mes de julio, y también en el mes de agosto. Aclara, en tono explicativo, que esto implica — parafraseando la cuestión salarial — que en este mes los trabajadores cobran un poco más, mientras que el mes siguiente percibirán un poco menos, debido a que ya no estarán incluidos los montos retroactivos. Agrega que se presenta también un informe sobre algunos contratos programa, señalando que medianamente se están poniendo al día, aunque no en su totalidad, dado que de todos los compromisos previstos para el año 2025, se estima que el grado de avance alcanza aproximadamente el 50% del total de los programas. El Lic. Iglesias toma la palabra y expresa sus saludos, dando las buenas tardes a todas y a todos. Señala que, tal como mencionaba el Ing. Toloza, desea complementar la información brindada anteriormente. Informa que ya se están registrando varios movimientos relacionados con la adecuación de los contratos programa durante la presente semana. Explica que se hicieron efectivos los contratos programa de las carreras de Ingeniería Industrial pertenecientes a las Facultades Regionales San Francisco y Concordia, lo cual representa un avance importante. Agrega que, si bien la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad Regional Chubut aún no cuenta con la transferencia efectiva de fondos, ya se obtuvo la resolución correspondiente, lo que brinda tranquilidad, especialmente considerando que era un pedido que se venía realizando desde el mes de marzo, y estima que en los próximos días ingresarán también esos fondos. Destaca que se continúa trabajando con todas las ingenierías, tomando las palabras del señor Rector, en todo lo referente al trabajo presupuestario, aclarando que hasta el momento esos fondos se venían afrontando con presupuesto propio. Explica que la llegada de estos contratos programa, solicitados desde comienzos del año, no solo significa un alivio presupuestario, sino también una gran tranquilidad administrativa, ya que el presupuesto



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

reducido previsto para 2025 exige que se realicen únicamente las designaciones docentes mínimas e indispensables. En este sentido, manifiesta que, con las nuevas resoluciones obtenidas, se estaría en condiciones de ponerse al día al 100% con todas las designaciones correspondientes. Agrega que también hubo movimientos en otros contratos programa, como Sistemas, pertenecientes a las Facultades Regionales San Nicolás, Venado Tuerto y la Extensión Áulica Bariloche. Sin embargo, aún quedan pendientes algunos contratos programa, que todavía no cuentan con resolución, entre ellos uno de gran relevancia presupuestaria vinculado con la adecuación de la planta docente. Señala que se mantiene la expectativa y que, afortunadamente, se están observando avances, por lo que espera que en poco tiempo la SSPU pueda ponerse al día con la deuda que se mantiene hasta la fecha. El Lic. Iglesias complementa la información indicando que en el día de ayer se percibieron los haberes correspondientes al mes de agosto, aclarando que fue un mes diferente, ya que, como bien expresaba el Ing. Toloza, no puede hablarse de una actualización salarial, sino más bien de una mínima adecuación. Precisa que, además del 1,3% retroactivo al mes de junio, se otorgó una suma remunerativa y no bonificable de 25.000 pesos, también retroactiva a junio, y que se continúa con la garantía salarial docente para las categorías 7 a 4. Aclara que no hay paritaria abierta por el momento, aunque ya llegó el instructivo de liquidación del mes de agosto y se habla —y prácticamente se confirma— que habrá una adecuación salarial del 7,5% correspondiente al período junio-noviembre. Finalmente, señala que aún está pendiente la partida de gastos de funcionamiento, que habitualmente llega junto con los haberes, y que asciende a un total aproximado de 842 millones de pesos, así como también el refuerzo adicional por resolución correspondiente a 1.091 millones de pesos del mes de agosto. Informa que, una vez ingresados los fondos, se procederá



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

rápida a la distribución correspondiente, dado que, como bien expresaba el señor Rector, las Facultades están realizando un esfuerzo significativo para afrontar los gastos de funcionamiento, por lo cual en cuanto se reciban las partidas se pondrán a disposición los fondos respectivos. La Ing. Bohn consulta al Lic. Iglesias, si tiene idea de por qué razón de los tres proyectos que van a la par, el de la Facultad Regional Chubut quedó fuera o por lo menos por ahora no se sustanció. El Lic. Iglesias manifiesta que la idea que tenían surge a partir de una situación reciente, ya que en el día de ayer se subió la información correspondiente. Explica que mantienen siempre una relación con la parte técnica de la SSPU, aunque aún no han establecido comunicación, pero la intención es hacerlo para ver si pueden detectar el motivo de la demora. Aclara que existe tranquilidad porque ya se cuenta con la resolución correspondiente que avala este cuarto año, que —si mal no recuerda— corresponde a la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad Regional Chubut. Concluye señalando que, en cuanto se disponga de esa información y se pueda observar cómo se está moviendo la situación, se informará debidamente. El Ing. Bargiela toma la palabra y manifiesta que ante todo desea saludar y hacerse eco de las expresiones de los compañeros estudiantes, nodocentes y docentes. Expone que desea decir algo que considera importante, y que, aunque ya ha sido mencionado en reiteradas oportunidades, nadie se salva solo. Comenta que participa activamente de los movimientos de jubilados en la plaza, y que ha sido corrido, golpeado, apaleado y reprimido por las Fuerzas Federales del actual Gobierno Nacional. Señala que comprende la importancia de las marchas, destacando que son muy necesarias, pero subraya que también es fundamental tomar conciencia y hacer tomar conciencia de que este Gobierno, que hoy dirige los destinos del país, no lucha por un Estado público ni por un Estado de igualdad, sino por las corporaciones. Afirma que esas



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

corporaciones conducen al país a revivir etapas muy duras, que —según recuerda— ya se vivieron durante la dictadura y en gobiernos de extrema derecha. Expresa que hoy gobierna un libertario que no ganó en primera vuelta y que obtuvo un 30% menos de los votos esperados, pero que en la segunda vuelta triunfó con el 56%, y se pregunta si la gente realmente tomó conciencia de lo que ese gobierno venía a hacer. Añade que muchos que lo votaron entonces, hoy sufren las consecuencias de esa decisión. El Ing. Bargiela manifiesta que quiere adherir a las marchas convocadas por el Prof. Gutiérrez, el Ing. Heyaca y el señor Rector, y que existe una oportunidad muy concreta para cambiar la situación actual: las elecciones del 26 de octubre. Sostiene que esa es la ocasión de votar con conciencia para cambiar a los corruptos que hoy están en la Cámara de Diputados, en la Cámara de Senadores y en el Gobierno Nacional, a quienes acusa de venderse por monedas y de estar destruyendo el Estado. Explica que desea hacerse eco de los reclamos de los distintos sectores universitarios, mencionando a los estudiantes que piden los juegos estudiantiles, a los docentes que reclaman una recomposición salarial y un sueldo digno, y a los nodocentes y jubilados que sufren por la pérdida del poder adquisitivo, la falta de medicamentos y la disminución de sus ingresos. Advierte que es necesario evitar el desfinanciamiento de la ciencia, impedir que los docentes emigren del país y proteger los derechos de los discapacitados, quienes —señala— también están siendo afectados por el actual contexto. Recuerda que el propio presidente ha declarado hace tiempo que venía a destruir el Estado, y expresa que lamentablemente lo está logrando. Frente a ello, afirma que la herramienta que tiene la sociedad es generar conciencia, y que esa tarea debe realizarse en todos los ámbitos posibles: con los estudiantes, con los graduados, con los docentes, con los nodocentes, en los barrios y en las escuelas. Subraya que es indispensable votar por una alternativa



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

distinta, ya que no se puede seguir sin un presupuesto aprobado desde el año 2022. Señala que los legisladores que sean elegidos deberán aprobar un nuevo presupuesto, y que de eso depende el funcionamiento de la universidad y del país. Finalmente, el Ing. Bargiela hace un llamado a la unidad, afirmando que la universidad no se salvará sola, los estudiantes no se salvarán solos, los jubilados no se salvarán solos, ni tampoco los trabajadores, y que solo unidos y participando activamente, no solo en las marchas sino también en la votación del 26 de octubre, se podrá generar un cambio real. Concluye pidiendo que se tome conciencia y se ayude a los demás a tomarla también.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

3) RECTOR: Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2025

Resolución N° 1272/2025 . -----

4) FACULTADES REGIONALES: Incorporación y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2025.

Resolución N° 1273/2025 . -----

5) FACULTADES REGIONALES: Distribución y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2025.

Resolución N° 1274/2025 . -----

6) FACULTADES REGIONALES: Aceptación de donaciones.

Resolución N° 1275 a 1288/2025 . -----

7) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Convenios adreferéndum

Resolución N° 1289/2025 . -----

IX) COMISIÓN DE ENSEÑANZA



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

1) SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema permanente).

-----La Ing. Cuenca Pletsch comenta dos o tres cuestiones que resalta y considera importante que todos los consejeros y consejeras estén al tanto. Explica que se trata de la modificación de las fechas de cierre de acreditación de las carreras que ingresaban en la tercera etapa y que, por primera vez, incluye a Ingeniería Naval. Informa que todas las carreras de dicha etapa, que tenían previsto su cierre para diciembre de este año, pasan a diciembre del 2026, y que todas las facultades ya fueron notificadas al respecto. Menciona que en el informe se incluye también la resolución correspondiente de la CONEAU. Indica que se viene trabajando en este tema y que ya se ha realizado la capacitación de todos los directores y directoras de las 22 carreras que acreditan en esta tercera etapa. Agrega que Ingeniería Naval se suma en esta instancia, y que una secretaria del Departamento de Ingeniería Naval participó tanto en el campus como en el grupo de WhatsApp creado para continuar atendiendo las dudas, consultas y requerimientos de las facultades. Por otro lado, señala que el informe incluye también el informe del CICE, Congreso que se realizó en la Facultad Regional La Plata, el cual contó con una participación muy importante de casi todas las facultades regionales. Destaca que este Congreso es cada año más exitoso, con un número creciente de trabajos presentados, y que las actas de todos los congresos se publican en el RIA, quedando disponibles como material de consulta para los docentes y las gestiones académicas de las facultades interesadas en implementar metodologías activas o conocer acciones desarrolladas en temas de discapacidad en las aulas. Invita a las facultades a seguir propiciando la participación de sus docentes en estos eventos, así como la publicación de experiencias exitosas y también de aquellas que no lo fueron, para aprender de ellas.



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Informa que el próximo año el Congreso se realizará en la Facultad Regional Bahía Blanca. Asimismo, comenta que se está lanzando un concurso de experiencias exitosas en cátedras dictadas con multimodalidad. Explica que existen experiencias conocidas y otras no tanto, pero que se sabe que hay muchas en curso, y que se considera importante poder recopilarlas en una publicación que sirva como modelo, ejemplo y contacto para otras cátedras que deseen replicarlas. Agrega que hay experiencias multimodales que se desarrollan entre varias facultades regionales, no solo dentro de una, lo cual considera muy auspicioso para comenzar a pensar en el dictado de materias conjuntas, en electivas compartidas y, eventualmente, en trayectos formativos trabajados de manera conjunta entre regionales, con el objetivo de optimizar recursos y reducir costos. Finalmente, la Ing. Cuenca Pletsch manifiesta que estos son los temas que considera importante destacar del informe que ya está en poder de todos los consejeros y consejeras.-----

- 2) **SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema permanente).**

Resolución N° 1325/2025 . -----

- 3) **SECRETARÍA ACADÉMICA: Desarrollo y seguimiento del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Tecnológica Nacional (SIED). (Tema permanente).**

Informe . -----

- 4) **SECRETARÍA ACADÉMICA: Proyecto-Programa de Innovación en Educación para la formación de profesionales en la Universidad Tecnológica Nacional (Innova@UTN) (Tema permanente).**

Resolución N° 1326/2025 . -----

- 5) **SECRETARÍA ACADÉMICA: Modificación de Diseños Curriculares por observaciones de la DNGU. (Tema permanente).**

Informe . -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

8) SECRETARÍA ACADÉMICA: Se eleva propuesta presentada por el Consejo de Directores y Directoras del nuevo Diseño curricular de la carrera Ingeniería Pesquera, para todo el ámbito de la Universidad.

-----El Ing. Macaño expresa que en el punto ocho es realmente un gran placer manifestar que finalmente, y gracias al enorme trabajo efectuado por la Facultad Regional Chubut, la Facultad Regional Mar del Plata y la Facultad Regional Tierra del Fuego —que son las tres facultades que tienen Ingeniería Pesquera—, se está solicitando la aprobación de la adecuación del diseño curricular correspondiente. Explica que este diseño curricular, a grandes rasgos, tiene un alcance destinado a diseñar, proyectar, calcular y controlar instalaciones, máquinas, maquinarias e instrumental de establecimientos industriales y comerciales, tanto flotantes como en tierra, que involucren la transformación de recursos de origen pesquero y acuícola, la fabricación, el almacenamiento y la comercialización de materias primas y productos del mismo origen. Detalla que, además, contempla un conjunto de alcances adicionales relacionados, y que se propone una carrera de cinco años de duración, Ingeniería Pesquera, con una carga horaria total de 3.726 horas reloj de mediación pedagógica. Indica que contiene toda la estructura acorde a la reforma de los diseños curriculares que se han venido trabajando, incluyendo la nueva solicitud que realiza la Subsecretaría de Políticas Universitarias en cuanto a la incorporación de créditos y la determinación de las horas efectivamente realizadas por los estudiantes. Señala que esta comisión propone aprobar este diseño curricular, teniendo en cuenta que aún faltan varias etapas por completar, y que la intención es llevarlas adelante de manera paralela. En la actualidad, la carrera no cuenta con estándares establecidos conforme al artículo 43 de la Ley de Educación Superior. Señala que, de aprobarse la presente adecuación por parte de este Consejo, se iniciarán los trámites correspondientes ante la Dirección



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Nacional de Gestión Universitaria, a fin de que se realicen las observaciones pertinentes. Asimismo, menciona que el tema se encuentra incluido en el temario del CONDEFI para su tratamiento en próximas reuniones, habiendo sido incorporado por el Lic. Luis Garaventa en la reunión anterior, desde la Comisión de Enseñanza. Explica que este procedimiento dará continuidad al proceso que implica la definición de estándares, la elaboración de la propuesta por parte del CONFEDI, su elevación al CIN y posteriormente al CU, hasta su eventual transformación en resolución ministerial. Destaca que, desde la Comisión, se considera que la carrera de Ingeniería Pesquera reviste carácter crítico y estratégico para el país, motivo por el cual se propone aprobar la adecuación del diseño curricular presentada. La Ing. Bohn manifiesta que desea expresarse no en su carácter de decana, sino como una de las primeras graduadas en Ingeniería Pesquera. Destaca que la UTN brindó al país la posibilidad de contar con la única carrera existente en esta especialidad, lo cual constituye un aporte de gran relevancia nacional. Expresa su agradecimiento a las personas que han trabajado en este proceso desde el año 2005, subrayando que, tras veinte años de esfuerzos, se ha logrado concretar la modificación curricular gracias al intenso trabajo desarrollado durante los últimos tres años por la Dra. Julieta Rozenhauz, la Ing. Liliana Cuenca Pletsch y los tres directores de los Departamentos de Mar del Plata, Chubut y Tierra del Fuego, junto al acompañamiento de los respectivos decanatos y de la Comisión de Enseñanza. Reconoce especialmente el impulso brindado por el Lic. Luis Garaventa en el CONDEFI y destaca el compromiso colectivo que permitió unificar una carrera que hasta el momento se encontraba dividida en dos orientaciones. Señala que este esfuerzo permitió lograr coherencia académica y fortalecer la identidad institucional de la UTN en materia de diseño curricular. Solicita al Consejo Superior la aprobación unánime del



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

nuevo diseño curricular, resaltando que dicha aprobación consolida el rol de la UTN como la única universidad del país que aborda la pesca y la acuicultura como cuestiones estratégicas. Enfatiza que esta actividad representa la segunda fuente de ingreso de divisas en la región patagónica y la quinta a nivel nacional, lo cual evidencia su importancia económica y su valor en términos de soberanía sobre los recursos pesqueros y acuícolas. Concluye agradeciendo, tanto en su condición de ingeniera pesquera como de decana, a todos quienes hicieron posible este logro para la Universidad Tecnológica Nacional. Se somete a consideración y resulta aprobado por unanimidad, constituyendo las **Ordenanzas N° N° 2166 a 2167** . -----

- 9) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 506/2024 la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Inteligencia Artificial Aplicada al Procesamiento Automático del Lenguaje.**

Se retira del Orden del Día. -----

- 10) **SECRETARÍA ACADÉMICA: Propuesta de modificación de la Ordenanza N° 2041 Práctica Profesional Supervisada para las carreras de Ingeniería en todo el ámbito de la Universidad.**

Ordenanza N° 2168 . -----

- 13) **SECRETARÍA ACADÉMICA: Se eleva propuesta de preseleccionados en el marco de la Ordenanza N° 1793 - Reconocimiento al Rendimiento Académico de la Universidad.**

Resolución N° 1327/2025 . -----

----- El Ing. Macaño felicita a la Facultad Regional Buenos Aires y a su ingeniero en sistema de información, Agustín Villarreal, por tener el índice rendimiento académico más alto. -----

- 14) **SECRETARÍA ACADÉMICA: Se eleva propuesta de Lineamientos para la aplicación del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU) en la UTN.**

Resolución N° 1328/2025 . -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 15) **SECRETARÍA ACADÉMICA: Situación actual de la implementación de los planes de transición para los nuevos diseños curriculares – Ord. 1903.**

Se retira del Orden del Día. -----

- 16) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Por Resolución 2318/2024 el Consejo Directivo solicita, en su carácter de Facultad cabecera del consorcio, la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Ciberseguridad, con modalidad a distancia, en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.**

Se retira del Orden del Día. -----

- 17) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Por Resolución 2614/2024 el Consejo Directivo solicita, en su carácter de Facultad cabecera del consorcio, la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión del Talento Humano, con modalidad a distancia, en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.**

Se retira del Orden del Día. -----

19) Designación de Docentes

- b) **Por Aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES**

- 19.1) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Designación de la docente PIREN ROSCELLI, Camila como Jefa de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 1329/2025 . -----

- 19.2) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Designación del docente BEÉ, Hernán Daniel como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 1330/2025 . -----

- 19.3) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Designación del docente TOMÁS, Julio César como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 1331/2025 . -----

- 19.4) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del docente AVICO, Edgardo Hernán como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**

Resolución N° 1332/2025 . -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 19.5) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** Designación de la docente FONTANA, Gimena Lilián como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 1333/2025 . -----

- 19.6) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** Designación del docente VIGIL, Rodrigo Martín como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1334/2025 . -----

- 19.7) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** Designación del docente MINOLI, Mariano como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1335/2025 . -----

- 19.8) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** Designación del docente BLANQUET, Gastón como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1336/2025 . -----

- 19.9) **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA:** Designación del docente MANDELLI, Roberto Nicolás como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1337/2025 . -----

- 19.10) **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA:** Designación del docente AGUILAR, Alexis Daniel como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1338/2025 . -----

- 19.11) **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA:** Designación de la docente ARIOTTI, María Eugenia como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1339/2025 . -----

- c) **Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario**

- 19.13) **FACULTAD REGIONAL HAEDO:** El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PISTARELLI, Alejandro como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1340/2025 . -----



- 19.25) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VARRIANO, Nicolás como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva.**

Se retira del Orden del Día. -----

- 19.26) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PERGASERE, Germán Abel como Profesor Asociado.**

Resolución N° 1341/2025 . -----

- 19.27) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PERETTI, Gastón Carlos como Profesor Titular con Dedicación Exclusiva.**

Resolución N° 1342/2025 . -----

- 19.28) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ANDREATTA, Alfonsina Ester como Profesora Titular con Dedicación Exclusiva.**

Resolución N° 1343/2025 . -----

- 19.29) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de NICOLAU, Verónica Viviana como Profesora Titular con Dedicación Exclusiva.**

Resolución N° 1344/2025 . -----

- 19.30) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CAVALLERO, Valeria Josefina como Profesora Adjunta.**

Resolución N° 1345/2025 . -----

- 19.31) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ALVAREZ, Francisco como Profesor Titular.**

Resolución N° 1346/2025 . -----



- 19.32) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ALANIZ, Fabián Ricardo como Profesor Asociado.**

Resolución N° 1347/2025 . -----

- d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario**

- 19.35) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CERNE, Marcelo como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 1348/2025 . -----

- 19.36) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CORTI, Guillermo Raúl como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 1349/2025 . -----

- 19.37) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PRODAN, Daniel Alberto como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 1350/2025 . -----

- 19.45) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TAMBURINI, Claudio como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Se retira del Orden del Día. -----

- 19.48) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FITTIPALDI, Rubén Oscar como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 1351/2025 . -----

- 19.52) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GARCIA, María Eliana como Jefa de Trabajos Prácticos.**



Se retira del Orden del Día. -----

- 19.53) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de AMARILLA, Mariela Rosana como Jefa de Trabajos Prácticos.

Se retira del Orden del Día. -----

- 19.54) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BERNAOLA, Gustavo Alberto como Jefe de Trabajos Prácticos.

Se retira del Orden del Día. -----

- 19.57) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GEORGETTI, Marco Antonio como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Se retira del Orden del Día . -----

- 19.58) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de JOVANOVIĆ, Ethel Carina Ramona como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Se retira del Orden del Día . -----

- 19.59) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de JOVANOVIĆ, Ethel Carina Ramona como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Se retira del Orden del Día . -----

- 19.61) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de OLIVEIRA, Miguel como Jefe de Trabajos Prácticos.

Se retira del Orden del Día. -----

- 19.62) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de OLIVEIRA, Miguel como Jefe de Trabajos Prácticos.

Se retira del Orden del Día. -----



19.64) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PARVANOFF, Juan Pablo como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Se retira del Orden del Día. -----

20) Llamados a Concurso

20.1) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor/a en la asignatura Ciencia de Datos en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información. según resolución de Consejo Directivo N° 676/2024.

Resolución N° 1352/2025 . -----

20.2) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor/a en la asignatura Lógica y Estructuras Discretas en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución de Consejo Superior N° 52/2025.

Resolución N° 1353/2025 . -----

20.3) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor/a en la asignatura Lógica y Estructuras Discretas en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución de Consejo Superior N° 53/2025.

Se retira del Orden del Día. -----

20.5) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesor/a en la asignatura Pensamiento Sistémico en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución de Consejo Directivo N° 318/2025.

Resolución N° 1354/2025 . -----

20.6) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesor/a en la asignatura Comercialización en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución de Consejo Directivo N° 322/2025.

Resolución N° 1355/2025 . -----

20.11) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesor/a en la asignatura Instalaciones Sanitarias y de Gas en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución de Consejo Directivo N° 1144/2025.

Resolución N° 1356/2025 . -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

20.12) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor/a en la asignatura Química Aplicada del Departamento de Ingeniería Química, según resolución de Consejo Directivo N° 596/2025 con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 1357/2025 . -----

20.13) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor/a en la asignatura Sistemas de Control del Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución de Consejo Directivo N° 597/2025 con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 1358/2025 . -----

20.14) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Para Profesor/a en la asignatura Gestión de Recursos Humanos en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución de Consejo Directivo N° 95/2025.

Resolución N° 1359/2025 . -----

20.15) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Para Profesor/a en la asignatura Comercialización II en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución de Consejo Directivo N° 94/2025.

Resolución N° 1360/2025 . -----

20.16) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Para Profesor/a en la asignatura Automatización y Control Industrial en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución de Consejo Directivo N° 127/2025.

Resolución N° 1361/2025 . -----

20.17) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Para Profesor/a en la asignatura Química General en el Departamento de Materias Básicas, según resolución de Consejo Directivo N° 306/2025 con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 1362/2025 . -----

20.18) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Para Profesor/a en la asignatura Química General en el Departamento de Materias Básicas, según resolución de Consejo Directivo N° 307/2025.

Resolución N° 1363/2025 . -----

21) Renuncias



- 21.1) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Aceptar la renuncia presentada por la docente RODRIGUEZ, Adriana Lucía al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular en la asignatura Arquitectura del Departamento de Ingeniería Civil.**

Resolución N° 1364/2025 . -----

- 21.2) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Aceptar la renuncia presentada por el Docente FAVA, Javier Oscar al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura Física II del Departamento de Ingeniería Ferroviaria.**

Resolución N° 1365/2025 . -----

- 21.3) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Aceptar la renuncia presentada por el Docente GONZÁLEZ, Sebastián Ariel al cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura Dispositivos Electrónicos del Departamento de Ingeniería Electrónica.**

Resolución N° 1366/2025 . -----

- 21.4) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Aceptar la renuncia presentada por el Docente HOCHBAUM, Miguel al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular en la asignatura Relaciones Industriales del Departamento de Ingeniería Industrial.**

Resolución N° 1367/2025 . -----

- 21.5) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Aceptar la renuncia presentada por el Docente POHL, Alejandro Bernardo al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Electrónica Aplicada II del Departamento de Ingeniería Electrónica.**

Resolución N° 1368/2025 . -----

- 21.6) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Aceptar la renuncia presentada por el Docente POHL, Alejandro Bernardo al cargo de Profesor Titular Regular en la asignatura Electrónica Aplicada I del Departamento de Ingeniería Electrónica.**

Resolución N° 1369/2025 . -----

- 21.7) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Aceptar la renuncia presentada por la Docente SZAPIRO, Laura al cargo de Jefa de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura Física I del Departamento de Ingeniería Ferroviaria.**



Resolución N° 1370/2025 . -----

22) Concursos Desiertos.

22.1) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Declara Desierto el concurso para Profesor Adjunto en la asignatura Química General del Departamento de Materias Básicas.

Resolución N° 1371/2025 . -----

22.2) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Declara Desierto el concurso para Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Gestión Gerencial del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.

Resolución N° 1372/2025 . -----

22.3) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Declara Desierto el concurso para Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Proyecto Final del Departamento de Ingeniería Química.

Resolución N° 1373/2025 . -----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

19) Designación de Docentes.

a) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.

19.65) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación de la docente ZUCARELLI, Agostina como Profesora Adjunta.

Resolución N° 1374/2025 . -----

19.66) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación de la docente SOSA ZITTO, María Alexandra como Profesora Titular con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 1375/2025 . -----

19.67) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación del docente SACK, Roberto Guillermo como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1376/2025 . -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 19.68) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación del docente GARCIA, Néstor Aníbal Emilio como Profesor Adjunto.**

Resolución N° 1377/2025 . -----

- 19.69) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación de la docente CORNE, Valeria como Profesora Asociada.**

Resolución N° 1378/2025 . -----

- 19.70) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la docente CÁNEPA, Analía Laura como Profesora Titular con Dedicación Exclusiva.**

Resolución N° 1379/2025 . -----

- 19.71) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del docente SERVETTI, Gustavo Iván como Profesor Titular con Dedicación Exclusiva.**

Resolución N° 1380/2025 . -----

- 19.72) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del docente PEPINO MINETTI, Roberto Carlos como Profesor Titular con Dedicación Exclusiva.**

Resolución N° 1381/2025 . -----

- 19.73) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación de la docente CRISTIANO, Gabriela Silvana como Profesora Adjunta.**

Resolución N° 1382/2025 . -----

- 19.74) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del docente GAONA, Germán como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva.**

Resolución N° 1383/2025 . -----

- 19.75) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la docente VARGAS, Carolina Ileana como Profesora Adjunta.**

Resolución N° 1384/2025 . -----

- 19.76) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del docente CASTAÑO, Arturo Rubén Mariano como Profesor Adjunto.**



Resolución N° 1385/2025 . -----

- 19.77) **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación del docente BOERO, Augusto como Profesor Adjunto.**

Resolución N° 1386/2025 . -----

- 19.78) **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación de la docente BERTOLISSIO, Yanina Roxana como Profesora Adjunta.**

Resolución N° 1387/2025 . -----

- 19.79) **FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Designación del docente SORIA, Adrian Leonardo como Profesor Asociado.**

Resolución N° 1388/2025 . -----

- 19.80) **FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Designación del docente MONIER, Eduardo Carlos como Profesor Asociado.**

Resolución N° 1389/2025 . -----

- 19.81) **FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: Designación del docente BAY, Cristian Otto como Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva.**

Resolución N° 1390/2025 . -----

- 19.82) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación de la docente ZUCARELLI, Agostina María como Profesora Adjunta.**

Resolución N° 1391/2025 . -----

- 19.83) **FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del docente VIGNOLO, Javier Augusto como Profesor Titular.**

Resolución N° 1392/2025 . -----

- 19.84) **FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación de la docente VERINO, Claudia Mariela como Profesora Titular con Dedicación Exclusiva.**

Resolución N° 1393/2025 . -----



- 19.85) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación de la docente SABBADINI, Rosana de Fátima como Profesora Adjunta.**

Resolución N° 1394/2025 . -----

- 19.86) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del docente RICCI, Daniel Roberto como Profesor Titular.**

Resolución N° 1395/2025 . -----

- 19.87) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del docente OBERTO, Dario Julian como Profesor Titular.**

Resolución N° 1396/2025 . -----

- 19.88) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del docente PIPINO, Hugo Antonio como Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva.**

Resolución N° 1397/2025 . -----

- 19.89) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación de la docente LOPEZ, María Laura como Profesora Adjunta.**

Resolución N° 1398/2025 . -----

- 19.90) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del docente NAVARRO PALÁEZ, Raúl Alberto como Profesor Adjunto.**

Resolución N° 1399/2025 . -----

- 19.91) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del docente GIORDANO, Emanuel Alberto como Profesor Asociado.**

Resolución N° 1400/2025 . -----

- 19.92) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación de la docente FRAIRE, Vanina Guadalupe como Profesora Asociada.**

Resolución N° 1401/2025 . -----

- 19.93) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del docente BERNARDI, Emanuel como Profesor Titular con Dedicación Exclusiva.**



Resolución N° 1402/2025 . -----

- 19.94) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente VITALITI, Jorge Alejandro como Profesor Titular.**

Resolución N° 1403/2025 . -----

- 19.95) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente SUAREZ, Federico como Profesor Titular.**

Resolución N° 1404/2025 . -----

- 19.96) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente PROIETTI, Matias como Profesor Asociado.**

Resolución N° 1405/2025 . -----

- 19.97) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente LILLO, Rolando Raul como Profesor Asociado.**

Resolución N° 1406/2025 . -----

- 19.98) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente FAY, Patricio como Profesor Adjunto.**

Resolución N° 1407/2025 . -----

- 19.99) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente CORALLO, Patricio Ariel como Profesor Titular.**

Resolución N° 1408/2025 . -----

- 19.100) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente AMANCHANTOUX, Ricardo Gabriel como Profesor Asociado.**

Resolución N° 1409/2025 . -----

- 19.101) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente ALFONSO, José como Profesor Asociado.**

Resolución N° 1410/2025 . -----

- 19.102) **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del docente LLORENS, Román Rafael como Profesor Adjunto.**



Resolución N° 1411/2025 . -----

19.103) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del docente YORI, Fernando Adrián como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1412/2025 . -----

19.104) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del docente YORI, Fernando Adrián como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1413/2025 . -----

19.105) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del docente PERALES, German Daniel como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1414/2025 . -----

b) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.

19.106) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del docente BARRERA, Hernán Roberto como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1415/2025 . -----

19.107) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del docente ÁLVAREZ, Gonzalo Exequiel como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1416/2025 . -----

19.108) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Designación del docente YUSEF VERA, Rubén Carlos Ismael como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1417/2025 . -----

19.109) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Designación del docente DIAZ, Sebastián como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1418/2025 . -----

19.110) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la docente SAEZ, Josefina como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.



Resolución N° 1419/2025 . -----

- 19.111) **FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Designación de la docente MATOS, Marina Nadia como Jefa de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 1420/2025 . -----

- 19.112) **FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del docente HEREDIA, José Francisco como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 1421/2025 . -----

- 19.114) **FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del docente PASKOSKY GÓMEZ, Pablo José como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 1422/2025 . -----

- 19.115) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente ASCOLANI, Guillermo Claudio como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 1423/2025 . -----

- 19.116) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente GALLEGO, Martín como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 1424/2025 . -----

- 19.117) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente BUSTOS, Carlos Hernán como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**

Resolución N° 1425/2025 . -----

- 19.118) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente DANILIN, Oscar Luján como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 1426/2025 . -----

- 19.119) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente WEISS, Nicolás Emanuel como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 1427/2025 . -----



19.120) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente CARRIZO, Pablo Jesús como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1428/2025 . -----

c) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

19.122) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Academica de KARHAN, Luis Guillermo como Profesor Titular.

Resolución N° 1429/2025 . -----

19.123) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Academica de ANASTASIA, Julio César como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1430/2025 . -----

19.124) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Academica de ABALLAY SOTERAS, Adrián Humberto como Profesor Titular.

Resolución N° 1431/2025 . -----

19.125) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Academica de PAEZ, Juan Ismael como Profesor Asociado.

Resolución N° 1432/2025 . -----

19.126) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Academica de SANGUEDOLCE, José Nicolás como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1433/2025 . -----

19.127) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Academica de GARCÍA, Rafael Roberto como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1434/2025 . -----

19.128) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Academica de OSSANDOM, Iván Alejandro como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1435/2025 . -----

- d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.**

19.135) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CASTRO, Claudia Susana como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1436/2025 . -----

19.137) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SANCHEZ, Claudia Evangelina como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1437/2025 . -----

19.138) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BONO, Julio Martín como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1438/2025 . -----

19.139) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VEGETTI, Abelardo Andrés como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1439/2025 . -----

20) Llamados a Concurso.

20.19) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor/a en la asignatura Química General en el Departamento de Materias Básicas, según resolución de Consejo Directivo N° 320/2025.

Resolución N° 1440/2025 . -----

20.20) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor/a en la asignatura Análisis de Señales y Sistemas en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución de Consejo Directivo N° 321/2025.

Resolución N° 1441/2025 . -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

20.21) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor/a en la asignatura Medios de Enlace en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución de Consejo Directivo N° 322/2025.

Resolución N° 1442/2025 . -----

20.22) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor/a en la asignatura Teoría de los Circuitos I en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución de Consejo Directivo N° 323/2025.

Resolución N° 1443/2025 . -----

20.23) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor/a en la asignatura Teoría de los Circuitos II en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución de Consejo Directivo N° 324/2025.

Resolución N° 1444/2025 . -----

20.24) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor/a en la asignatura Electrotecnia II en el Departamento de Ingeniería en Energía Eléctrica, según resolución de Consejo Directivo N° 286/2025.

Resolución N° 1445/2025 . -----

20.25) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor/a en la asignatura Instalaciones Eléctricas y Luminotecnia en el Departamento de Ingeniería en Energía Eléctrica, según resolución de Consejo Directivo N° 287/2025.

Resolución N° 1446/2025 . -----

20.26) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor/a en la asignatura Sistemas de Potencia en el Departamento de Ingeniería en Energía Eléctrica, según resolución de Consejo Directivo N° 289/2025.

Resolución N° 1447/2025 . -----

20.27) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor/a en la asignatura Tecnologías y Ensayos de Materiales en el Departamento de Ingeniería en Energía Eléctrica, según resolución de Consejo Directivo N° 291/2025.

Resolución N° 1448/2025 . -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

20.28) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor/a en la asignatura Electrotecnia y Máquinas Eléctricas en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución de Consejo Directivo N° 292/2025.

Resolución N° 1449/2025 . -----

20.29) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor/a en la asignatura Instrumentos y Mediciones Eléctricas en el Departamento de Ingeniería en Energía Eléctrica, según resolución de Consejo Directivo N° 294/2025.

Resolución N° 1450/2025 . -----

20.31) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor/a en la asignatura Proyecto Final en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución de Consejo Directivo N° 1287/2025.

Resolución N° 1451/2025 . -----

20.32) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor/a en la asignatura Informática II en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución de Consejo Directivo N° 1288/2025.

Resolución N° 1452/2025 . -----

20.33) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor/a en la asignatura Costos y Presupuestos en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución de Consejo Directivo N° 1289/2025.

Resolución N° 1453/2025 . -----

20.34) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesor/a en la asignatura Bases de Datos en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución de Consejo Directivo N° 267/2025.

Resolución N° 1454/2025 . -----

20.35) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesor/a en la asignatura Química General en el Departamento de Materias Básicas, según resolución de Consejo Directivo N° 261/2025.

Resolución N° 1455/2025 . -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

20.36) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor/a en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica en el Departamento de Materias Básicas, según resolución de Consejo Directivo N° 491/2025 con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 1456/2025 . -----

20.40) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor/a en la asignatura Termodinámica y Máquinas Térmicas en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución de Consejo Directivo N° 1431/2025.

Resolución N° 1457/2025 . -----

20.46) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor/a en la asignatura Administración General en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución de Consejo Directivo N° 791/2025 con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 1458/2025 . -----

20.48) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor/a en la asignatura Operaciones Unitarias II en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución de Consejo Directivo N° 825/2025.

Resolución N° 1459/2025 . -----

20.49) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor/a en la asignatura Química Analítica en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución de Consejo Directivo N° 825/2025.

Resolución N° 1460/2025 . -----

20.50) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor/a en la asignatura Seminario Integrador en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución de Consejo Directivo N° 1590/2025.

Resolución N° 1461/2025 . -----

20.51) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor/a en la asignatura Economía en el Departamento de Materias Básicas, según resolución de Consejo Directivo N° 1591/2025.

Resolución N° 1462/2025 . -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

20.52) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor/a en la asignatura Economía en el Departamento de Materias Básicas, según resolución de Consejo Directivo N°1591/2025.

Resolución N° 1463/2025 . -----

20.54) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor/a en la asignatura Electrónica y Sistemas de Control en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución de Consejo Directivo N° 1432/2025.

Resolución N° 1464/2025 . -----

20.55) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor/a en la asignatura Elementos de Máquinas en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución de Consejo Directivo N° 1435/2025.

Resolución N° 1465/2025 . -----

20.56) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor/a en la asignatura Máquinas Alternativas y Turbomáquinas en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución de Consejo Directivo N° 1433/2025.

Resolución N° 1466/2025 . -----

20.58) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor/a en la asignatura Proyecto Final en el Departamento de Energía Eléctrica, según resolución de Consejo Directivo N° 288/2025.

Resolución N° 1467/2025 . -----

20.59) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor/a en la asignatura Taller Interdisciplinario en el Departamento de Ingeniería en Energía Eléctrica, según resolución de Consejo Directivo N° 290/2025.

Resolución N° 1468/2025 . -----

20.60) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor/a en la asignatura Electrotecnia y Sistemas de Control en Plantas Industriales en el Departamento de Ingeniería Metalúrgica según resolución de Consejo Directivo N° 293/2025.

Resolución N° 1469/2025 . -----

----- El Ing. Macaño solicita a las Facultades Regionales extremar los cuidados respecto a la aplicación del artículo 73, teniendo en cuenta el impacto que podría generar



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

durante este período de transición. Señala que, una vez aprobados los llamados a concurso, realizadas las inscripciones, las clases públicas y los coloquios, y obtenida la aprobación del Consejo Directivo, al elevarse posteriormente al Consejo Superior, las designaciones deberán ajustarse a lo establecido en la Ordenanza N.º 604. Por tal motivo, insiste en la importancia de realizar un análisis minucioso en la aplicación del artículo 73 en los llamados a concurso, a fin de evitar eventuales conflictos o dificultades al momento de efectuar las designaciones. Reitera el pedido de prudencia y de estricto cumplimiento normativo durante esta etapa transitoria.-----

21) Renuncias.

21.8) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente MANFREDI, Guillermo Fabián al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular en la asignatura Física I del Departamento de Materias Básicas.

Resolución N° 1470/2025 . -----

21.9) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Aceptar la renuncia presentada por el docente ROMERO, Yolando Rafael al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura Instalaciones Térmicas y Mecánicas del Departamento de Ingeniería Electromecánica.

Resolución N° 1471/2025 . -----

21.10) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente BUJAN, Leandro Daniel al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular en la asignatura Organización Industrial del Departamento de Ingeniería Electrónica.

Resolución N° 1472/2025 . -----

21.11) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Aceptar la renuncia presentada por el docente CAVALLIN, Alfredo Raúl al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura Refrigeración, Aire Acondicionado y Calefacción del Departamento de Ingeniería Mecánica.

Resolución N° 1473/2025 . -----



- 21.12) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Aceptar la renuncia presentada por el docente IAVORSKI LOSADA, Ivana al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular en la asignatura Ingeniería y Sociedad del Departamento de Materias Básicas.**

Resolución N° 1474/2025 . -----

- 21.13) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Aceptar la renuncia presentada por el docente MAZZEO, Juan Pablo al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Laboratorio Regular en el Laboratorio de Ensayos de Materiales del Departamento de Ingeniería Civil.**

Resolución N° 1475/2025 . -----

- 21.14) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Aceptar la renuncia presentada por el docente NIEDBALSKI, Leandro al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Laboratorio Regular en el Laboratorio de Química Analítica del Departamento de Ingeniería Química.**

Resolución N° 1476/2025 . -----

- 21.15) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Aceptar la renuncia presentada por el docente RADEMAKERS, Gustavo Gabriel al cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura Medidas Electrónicas I del Departamento de Ingeniería Electrónica.**

Resolución N° 1477/2025 . -----

- 21.16) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Aceptar la renuncia presentada por el docente REMENAR, Daniel Ricardo al cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura Organización Industrial del Departamento de Ingeniería Electrónica.**

Resolución N° 1478/2025 . -----

- 21.17) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Aceptar la renuncia presentada por el docente RIVAS, Ricardo Alberto al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura Electrónica II del Departamento de Ingeniería en Energía Eléctrica.**

Resolución N° 1479/2025 . -----

- 21.18) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Aceptar la renuncia presentada por el docente RIVAS, Ricardo Alberto al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera de Laboratorio**



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Regular en el Laboratorio de Computación del Departamento de Ingeniería en Energía Eléctrica.

Resolución N° 1480/2025 . -----

21.19) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Aceptar la renuncia presentada por el docente TREJO PONCE, Federico Gastón al cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura Proyecto Final del Departamento de Ingeniería Mecánica.

Resolución N° 1481/2025 . -----

21.20) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Aceptar la renuncia presentada por el docente VAGLIO, Claudio Osvaldo al cargo de Jefe de Laboratorio Adjunto Regular en el Laboratorio de Control Numérico del Departamento de Ingeniería Mecánica.

Resolución N° 1482/2025 . -----

21.21) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Aceptar la renuncia presentada por la docente PÉREZ, Marisa Norma al cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva en la asignatura Análisis de Sistemas del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.

Resolución N° 1483/2025 . -----

21.22) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Aceptar la renuncia presentada por la docente PÉREZ, Marisa Norma al cargo de Profesora Titular en la asignatura Proyecto Final del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.

Resolución N° 1484/2025 . -----

21.23) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Aceptar la renuncia presentada por el docente KARAM, Claudio Javier al cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura Instalaciones Eléctricas y Acústicas del Departamento de Ingeniería Civil.

Resolución N° 1485/2025 . -----

22) Concursos Desiertos

22.4) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Declara Desierto el concurso para Profesor/a Adjunto/a en la asignatura Mediciones Eléctricas del Departamento de Ingeniería Electromecánica.

Resolución N° 1486/2025 . -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

23) SECRETARÍA ACADÉMICA: Excepciones al Reglamento de Estudios. (Tema Permanente).

Resolución N° 1487 a 1518/2025 . -----

24) SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidaciones. (Tema Permanente).

Resolución N° 1519 a 1623/2025 . -----

25) SECRETARÍA ACADÉMICA: Otorgamiento de Títulos. (Tema Permanente).

-----El Ing. Macaño informa a los presentes que se está solicitando la aprobación de mil doscientos cuarenta y cuatro títulos en total de los cuales títulos de ingeniería son trescientos noventa y ocho versus los quinientos setenta y cinco de tecnicaturas universitarias. En carreras de grado son los trescientos noventa y ocho ingeniería más los doce de LOI y LAR y ciento diecinueve solicitudes de licenciados por ciclo de complementación curricular y sesenta y tres títulos de posgrado. Se somete a consideración y resulta aprobado, constituyendo las **Resoluciones N° 1624 a 1628/2025.** -----

26) SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidación de Títulos Extranjeros (Tema Permanente).

Resolución N° 1629/2025 . -----

27) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Solicita establecer una nueva fecha de vencimiento al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular al docente GIANERA, Jorge Eduardo

Se retira del Orden del Día. -----

28) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Por Resolución N° 1195/2025, el Consejo Directivo solicita convalidar la admisión de la estudiante MITRA, Yamila María Leonor - DNI. N° 25.028.747 como medida de excepción en la Licenciatura en Lengua Inglesa - ciclo de complementación curricular - que dicta dicha Facultad Regional.

Resolución N° 1630/2025 . -----

29) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Por Resolución N° 1160/2025, el Consejo Directivo solicita la designación de la Mg. Inga. GARCIA, Adriana Beatriz - DNI. N° 12.917.247 como



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

PROFESORA CONSULTA de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL.

-----El Ing. Macaño informa que la Facultad Regional Avellaneda eleva un pedido que cumple con todas las pautas requeridas para la designación como Profesora Consulta de la profesora Adriana García. Destaca que, a partir de la revisión de su currículum, se evidencia su profundo compromiso con la Universidad, su formación de grado y posgrado en esta Casa de Altos Estudios, así como su amplia trayectoria en actividades científicas, tecnológicas, de vinculación y docencia. Señala además el reconocimiento que la profesora García posee dentro de la comunidad académica de la Facultad Regional Avellaneda. En virtud de ello, expresa que para la comisión constituye un honor y una satisfacción proponer al Consejo Superior la designación de la profesora Adriana García como Profesora Consulta de la Universidad Tecnológica Nacional. El Lic. Garaventa destaca la trayectoria de la profesora Adriana García, señalando la importancia de poner en valor su figura como pilar fundamental de esta Universidad en el desarrollo de las áreas de Ciencia y Tecnología y de Posgrado. Resalta que, además de los antecedentes consignados en su currículum, resulta especialmente destacable su honorabilidad, su compromiso y su permanente dedicación a la formación de recursos humanos, acompañando a becarios y estudiantes tanto en su formación docente como en su formación en investigación. Concluye expresando su satisfacción por el aval otorgado por la comisión y manifiesta su apoyo a que este Consejo Superior apruebe la designación de la profesora Adriana García como Profesora Consulta de la Universidad Tecnológica Nacional. Se pone a consideración del plenario y resulta aprobado por unanimidad, constituyendo la **Resolución N° 1631/2025** . -----

30) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Por Resolución N° 381/2025, el Consejo Directivo solicita prorrogar por un año la elaboración del Proyecto de Tesina para las alumnas: ZAMATARO



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ESPONGA, Candela Amalia - DNI. N° 40.112.140 - AGUIRRE, Josefina - DNI. N° 40.289.448 y TULA, Nicole Antonella - DNI. N° 41.547.898, pertenecientes a la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes - ciclo de complementación curricular - que dicta dicha Facultad Regional.

Resolución N° 1632/2025 . -----

- 31) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Por Resolución N° 305/2025, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción y convalidar lo actuado académicamente a partir del ciclo lectivo 2024 para la aspirante TOMASSI, Bianca Valentina - DNI. N° 45.848.141, como medida de excepción por secundario fuera de término en la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo que dicta dicha Facultad Regional.**

Resolución N° 1633/2025 . -----

- 32) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Por Resolución N° 304/2025, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción y convalidar lo actuado académicamente por la aspirante AGUIRRE, María Guadalupe - DNI. N° 44.282.587 como medida de excepción por secundario fuera de término en la carrera Licenciatura en Organización Industrial, que dicta dicha Facultad Regional.**

Resolución N° 1634/2025 . -----

- 33) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 306/2025, el Consejo Directivo solicita se autorice la inscripción y convalide lo actuado académicamente por el alumno: BAJACH, Yamil Agustín - DNI. N° 33.761.616 en la Licenciatura en Administración de Empresas - ciclo de complementación curricular -**

Resolución N° 1635/2025 . -----

- 34) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 307/2025, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción y convalidar lo actuado académicamente por la alumna: FOGLIATI NACUD, Paula Jorgelina - DNI. N° 40.070.554 en la carrera Licenciatura en Enología - ciclo de complementación curricular -**

Resolución N° 1636/2025 . -----

- 35) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Elevan expedientes de las aspirantes Ing. Agr. VIANA, Valeria Angélica - DNI. N° 38.312.786, Ing. Agr. PIEROTTI, Justina María - DNI. N° 38.054.368 y del aspirante Ing. SPINELLI, Franco Roberto - DNI. N° 40.805.016, solicitando autorización para inscribirse como aspirantes en el concurso de Profesor Adjunto de la asignatura Procesos**



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Agroindustriales II, de la carrera Licenciatura en Administración Rural - aprobado por RCS. N° 409/2025 -

Resolución N° 1637 a 1639/2025 . -----

- 36) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Por Resolución N° 407/2025, el Consejo Directivo solicita como medida de excepción prórroga de trabajos prácticos para el alumno CABRERA, Daniel - DNI. N° 33.500.731 perteneciente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, que dicta dicha Facultad Regional.**

Resolución N° 1640/2025 . -----

- 37) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 10/2025, el Consejo Directivo solicita como medida de excepción autorizar la inscripción y convalidar lo actuado por la estudiante PALACIO, Verónica Edith - DNI. N° 32.245.103 en la carrera Licenciatura en Administración de Empresas - Ciclo de Complementación Curricular - que dicta dicha Facultad Regional.**

Resolución N° 1641/2025 . -----

- 38) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Por Resolución N° 102/2025, el Consejo Directivo solicita otorgar prórroga para la presentación de tesina, de los alumnos FRANCO, Matías Nicolás - DNI. N° 36.326.473, FLAMA, Miguel Ángel - DNI. N° 31.458.569 y PADUAN, David Exequiel - DNI. N° 35.752.386 pertenecientes a la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo - Ciclo de Complementación Curricular - que dicta dicha Facultad Regional.**

Resolución N° 1642/2025 . -----

- 39) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Eleva proyecto de equivalencia entre asignaturas de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación para las modalidades presencial plan 2003 - Ordenanza N° 987, Plan 2024 - Ordenanza N° 2018 y la opción pedagógica a distancia plan 2025 - Ordenanza N° 2067.**

Ordenanza N° 2169 . -----

- 40) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Por Resolución N° 1168/2025, el Consejo Directivo solicita convalidar como medida de excepción lo actuado por la Facultad Regional, dando validez y reconocimiento a la aprobación de las asignaturas Matemática II y Matemática III para la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Informáticos - Plan 2022, otorgadas por equivalencias según RCD. N° 1160/2023, al estudiante CACCIATORI, Agustín - DNI. N° 39.244.985.**

Resolución N° 1643/2025 . -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 42) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Eleva la Resolución N° 572/2025 del Decano mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes a Horacio Humberto DEL BIANCO, para su tratamiento**

Se retira del Orden del Día. -----

- 44) SECRETARÍA ACADÉMICA: Modificaciones de Resoluciones de Consejo Superior Resolución N° 1644 a 1648/2025 y Ordenanza N° 2170. - X) INFORME DEL RECTORADO Y DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPERIORES.**

-----El Ing. Macaño expresa su profundo reconocimiento personal, y en representación de quienes tuvieron la oportunidad de conocerla y trabajar con ella, a la Lic. Nora Gandangelo, destacando su desempeño como Directora General Académica. Señala que su conocimiento y compromiso fueron ejemplares, describiéndola como una "enciclopedia viviente" del área académica, siempre al tanto de cada detalle y con una gran claridad en la gestión. Manifiesta que la Lic. Gandangelo deja un área ordenada y sólida, fruto de su trabajo responsable y dedicado, y le desea lo mejor en esta nueva etapa personal tras su jubilación, asegurando que será recordada con afecto y gratitud. Asimismo, felicita al Prof. Raúl Huel por asumir la Dirección General Académica, expresando su confianza en su capacidad para continuar con la tarea y agradeciendo también la colaboración del equipo de trabajo del área, mencionando especialmente a la Lic. Natalia Martinez, Lic. Diego Martinez, Lic. Daiana Martinez, Lic. Gabriela Buscarioli y demás integrantes de las direcciones de Enseñanza, Certificación y Títulos por su compromiso institucional. -----

IV) TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.

-----El Ing. Soro da lectura a un documento elaborado por el CIN, que dice lo siguiente, "el Consejo Interuniversitario Nacional rechaza el fallo del juez federal Alejandro Maranielo por construir un caso de censura previa y un ataque a la libertad de expresión. El fallo viola los derechos consagrados de los artículos 14 y 32 de la



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Constitución Nacional, así como también la Convención Americana de Derechos Humanos. La libertad de expresión y el acceso a la información pública son pilares fundamentales para una sociedad libre y democrática. El fallo impide la difusión de audios atribuidos a la Secretaria General de la Presidencia, Karina Milei, presuntamente grabados en la Casa Rosada. Consejo Interuniversitario Nacional, 3 de septiembre del 2025". Se somete a consideración la adhesión del documento y es aprobado por unanimidad, constituyendo la **Declaración N° 2/2025**.-----

X) INFORME DEL RECTORADO Y DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPERIORES.

-----El Ing. Puig quiere realizar algunas reflexiones en torno al tema tratado, y lo va a dispensar al señor Rector, porque él como Decano puede expresar algunas cuestiones más. Señala que, más allá de cambiar las palabras, por ejemplo, reemplazar "repudiar" por "rechazar", considera que no importa la terminología, ya que le parece bien que como Universidad se adhiera al comunicado del CIN. Agrega que, si bien se ha hablado mucho sobre cuestiones presupuestarias, esos temas no son tan simples. Explica que, para quienes tienen más años, esa situación es como un volver al pasado, recordando la Universidad de los años 80 y 90, porque tiene mucho que ver con aquello. Expone que ese hecho no se trata simplemente de un juez alocado que decide por sí mismo hacer una presentación para prohibir la mención de ciertos audios, cuando para algunos sectores determinados audios pueden repetirse hasta el hartazgo como audios de la expresidenta, y otros audios en cambio están prohibidos. Sostiene que el espionaje, la falta de respeto al intelecto, y los discursos que aluden a "grupos ruso-venezolanos", "faltó el iraní, etcétera", representan cuestiones delicadas y graves, que están directamente relacionadas con la situación de contexto que atraviesa el país. Destaca que en ese espacio hay consejeros jubilados, docentes, estudiantes, no docentes y



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

graduados, que conocen la realidad actual, y que por eso considera que eso no debe limitarse a una mera adhesión institucional a un comunicado, sino que debe transformarse en un hecho proactivo hacia el interior de la Universidad. Informa que en el presente día realizarán la reunión del Consejo Directivo de su Facultad y, solicita disculpas al señor Rector, adelantando que en ese ámbito van a repudiar la censura, entendiendo que el juez interviniente no es más que una herramienta dentro de todo ese entramado. Expone que la Universidad pública tiene el deber de expresarse, porque se lo deben al pueblo que los sostiene, al pueblo que está en la calle, que padece hambre, a los jubilados reprimidos, y a los trabajadores que quedan fuera del sistema, ya que son también quienes con sus aportes, hacen posible el funcionamiento del sistema universitario público. Señala que a veces, se percibe cierta calma institucional que le resulta preocupante, y reconoce que, en lo personal, esa calma lo exaspera, ya que el otro día, mientras se rechazaba uno de los reclamos vinculados a la causa Vialidad, en ese mismo instante se despedían a 320 trabajadores de Vialidad mediante un decreto dictado en la madrugada, y que eso no es política, sino perversión. Afirmo que la Universidad están en la lista de los sectores que se quieren dismantelar, junto al Garrahan, los organismos vinculados a la discapacidad, el INTA, el INTI, la empresa donde la INVAP es socia, los trabajadores del Correo Argentino, del Banco Nación y de Aerolíneas Argentina. Sostiene que la Universidad está en esa lista, y cree que no están sería un error, o suponerse ajenos a ese proceso. Concluye diciendo que la Universidad debe pasar del decir a la acción, porque no se advierte, salvo en algunos pocos casos, reacciones proporcionales a la gravedad del momento. Expresa su preocupación por la situación económica general y por el esfuerzo que realiza la Universidad, a través del Rectorado, para que las facultades permanezcan abiertas y puedan cumplir con sus



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

funciones básicas, como el pago de servicios y el desarrollo de las actividades académicas. Señala que todos los integrantes de la comunidad universitaria se encuentran en una situación de tensión y alerta constante ante la inestabilidad económica, que puede afectar los recursos obtenidos con esfuerzo. Sostiene que es importante, además de manifestar la adhesión institucional correspondiente, comenzar a trabajar estos temas dentro de la propia comunidad universitaria y con el entorno social y productivo de cada región. Remarca que la Universidad forma parte de ese mismo sistema y que no está exenta de las dificultades que atraviesa el país. Finaliza afirmando su compromiso personal con la institución, destacando que, llegado el momento, acompañará las decisiones y acciones que sean necesarias. El Ing. Soro, expresa su total acuerdo con lo planteado. Señala que la palabra “repudio” es aquella a la que se está acostumbrado y que, en este contexto, refleja un rechazo firme y cargado de indignación, en línea con la preocupación manifestada anteriormente. No obstante, menciona que consultará con la Lic. Gabriela Mariño, ya que algunas interpretaciones actuales consideran que el término “repudio” tiene connotaciones asociadas a estructuras patriarcales, motivo por el cual algunos proponen su reemplazo. El Rector manifiesta su acompañamiento a la decisión del Consejo Directivo de sostener el rechazo ante los hechos mencionados y resalta la importancia de que la Universidad no permanezca aislada. Indica que desde el CIN también se plantea la necesidad de participar activamente en la marcha en repudio al veto, destacando que la Universidad debe involucrarse, ya que no es una isla. Considera que la institución ha estado ausente en diversas luchas sociales, como las de los jubilados o las vinculadas a los servicios públicos, y sostiene que este es un momento propicio para unir los esfuerzos de todos los sectores que están siendo vulnerados. Finalmente, expresa su esperanza de que el



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

mes de octubre marque un punto de inflexión para transformar el modelo del país. Reitera su apoyo a las palabras del decano Sebastián Puig, reconociendo su compromiso y militancia. Informa además que, en el día de la fecha, algunas Facultades Regionales — entre ellas Chubut, Delta y Rosario— están realizando asambleas, por lo que se dispone a liberar parcialmente las actividades para permitir su desarrollo. El Ing. Staffa, se suma al reconocimiento expresado por el Decano de Córdoba, Ing. Héctor Macaño, con relación al retiro de Nora Gandagelo, con quien ha compartido muchos años de trabajo. Asimismo, hace extensivas sus felicitaciones a Raúl Huel y Gabriela Buscarioli por su reciente designación en nuevos cargos. En su informe, comunica que, en el marco de la política institucional de Derechos Humanos, el día 27 de mayo se han reparado tres legajos correspondientes a víctimas del terrorismo de Estado. El primero pertenece a Daniel Guillermo Hidalgo, estudiante asesinado en la ciudad de Bahía Blanca; el segundo a Víctor Manuel Schellici, docente que sufrió prisión por motivos ideológicos y políticos; y el tercero a Miguel Antonio Castro, trabajador no docente que estuvo detenido en un centro clandestino en la misma ciudad. Agrega que, a partir de una comunicación recibida desde la Secretaría de Género y Diversidad, se encuentran en proceso de reparación tres nuevos legajos, cuya entrega se prevé para el 10 de diciembre, en conmemoración del Día de los Derechos Humanos. Estos corresponden a Néstor Rubén Gil, estudiante detenido-desaparecido; Carlos Horacio Magariño, graduado también detenido-desaparecido; y Carlos Cristian Oliva, estudiante detenido-desaparecido. Concluye señalando que la continuidad de las políticas de derechos humanos resulta fundamental, ya que al reparar estos legajos se contribuye a reparar también la historia de la institución. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Ricci toma la palabra y expresa que desea saludar nuevamente a todas y todos, manifestando que es un gusto participar y pidiendo disculpas por haber ingresado un poco más tarde a la reunión del día de hoy. Señala que simplemente desea adherirse a lo expresado por el Lic. Puig, compartiendo también la preocupación manifestada por el Prof. Gutiérrez, y adhiere asimismo a lo planteado por el Ing. Héctor Bargiela, destacando que, más allá de que se estará presente donde sea necesario en las marchas, es fundamental defender las ideas en las urnas, ya que es allí donde realmente se van a obtener buenos resultados. Comenta que, independientemente de ello, se está viviendo un proceso democrático muy lindo en la Universidad, en las distintas unidades académicas y facultades regionales. En el caso particular de la Facultad Regional La Plata, informa que mañana se llevará a cabo la asamblea a las 18 horas, invitando a quienes no puedan acercarse a seguirla a través del canal de YouTube. A continuación, informa brevemente sobre cuestiones relacionadas con el CONFEDI, señalando que en el día de ayer se llevó a cabo la reunión del comité ejecutivo. Explica que, entre los temas tratados, se destacó principalmente la organización del Congreso Argentino de Ingeniería para el año próximo, que probablemente se realice en Catamarca, bajo la denominación CADI–CODINOA. Indica que todavía no se cuenta con mayores detalles ni fechas, pero que es importante mencionar que estará abierta la postulación para candidatos y candidatas a participar como vicepresidentes o secretarios generales entre el 6 de septiembre y el 6 de octubre, y que las postulaciones para representantes en las comisiones se realizarán entre el 17 y el 31 de octubre. Agrega que todo esto se enmarca en lo que será la 78ª Plenaria del CONFEDI, que se desarrollará los días 6 y 7 de noviembre en la Universidad Abierta Interamericana (UAI). Recuerda, además, dos fechas importantes: el CLADI y el Congreso Latinoamericano de Ingeniería, que se



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

llevarán a cabo del 16 al 19 de septiembre en Colombia, evento en el que estarán participando él y el Ing. Marzisack representando a la Red RaDol, junto con otros decanos y decanas. Por último, informa que el Rally Latinoamericano de Innovación, previsto para los días 10 y 11 de octubre, se mantiene en esa fecha, más allá de que el día 10 haya sido recientemente declarado feriado nacional, dado que se trata de una actividad de carácter internacional. Solicita estar atentos a aquellas unidades académicas que serán sede para la ejecución del evento. Concluye agradeciendo al señor Rector, a todo el equipo de gestión y a los compañeros y compañeras decanos y decana por el acompañamiento en todo este proceso.-----

-----El Ing. Heyaca toma la palabra y expresa, en primer lugar, un reconocimiento al señor Rector, manifestando que lo ha visto al frente de la defensa de la universidad pública nacional en la reunión del CIN y en las distintas actividades que se han llevado a cabo. Señala que, en lo personal, se siente orgulloso de él, algo que ya le ha expresado personalmente, y por ello se anima a repetirlo en público. Por otro lado, aclara que, para que no queden dudas respecto a las actividades, es cierto que, si hay veto, hay marcha y además propone invitar a cerrar todas las universidades públicas nacionales y colocar cintas negras en sus puertas como símbolo del riesgo que atraviesa la democracia republicana y federal. Aclara que este cierre no se plantea como una medida de paro en sí misma, sino como un gesto que exprese el dolor de la universidad pública frente al tratamiento que está recibiendo. Asimismo, señala que en el tiempo que medie entre dicho cierre y la marcha prevista, sería conveniente realizar todas las actividades posibles que permitan visibilizar la situación en los medios de comunicación, a fin de contrarrestar los actos de censura recientemente repudiados por este Consejo Superior. En este sentido, sostiene que la exposición pública resulta esencial para que la sociedad



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

conozca la magnitud de las dificultades que atraviesa la universidad. La Ing. Bohn expresa su total acuerdo con las palabras del Ing. Puig y manifiesta que, desde la región patagónica, se acompaña plenamente la causa en defensa de la universidad pública. Agradece al rector por propiciar que este cuerpo colegiado pueda adherir a la posición del CIN, destacando que la aprobación por unanimidad en el Consejo Superior otorga a las facultades una herramienta institucional que fortalece el mensaje en el plano local. Asimismo, informa que en el día de la fecha, a las 19 horas, se llevará a cabo una asamblea de facultad en Chubut, la cual será transmitida por el canal oficial de YouTube. Invita a quienes deseen participar a sumarse a dicha transmisión, subrayando que se trata de una expresión genuina de democracia universitaria y un ejemplo que la UTN brinda al país acerca del funcionamiento del sistema democrático cuando cada actor cumple su rol con responsabilidad. El Ing. Soro expresa su agradecimiento por el compromiso permanente con la universidad en el contexto actual. Manifiesta la necesidad de continuar la lucha por una universidad mejor y desea éxitos a todas las facultades regionales en los procesos democráticos que se encuentran en desarrollo. Asimismo, recuerda que los días 24 y 25 de septiembre se llevará a cabo la Asamblea de Rector y Vicerrector, incluyendo las acreditaciones y la Asamblea propiamente dicha, agradeciendo a quienes trabajan en su organización, en especial al Ing. Pablo Mendoza, por la comunicación clara y oportuna con las distintas facultades. Concluye reiterando su saludo y agradecimiento, y se despide hasta el próximo encuentro. -----
-----Siendo las 13:30hs. el Sec. del Consejo Superior da por finalizada la reunión. ---